**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2516**

**FECHA:** Jueves 14 de junio del 2007

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

M.Sc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Lic. Carlos Coto Céspedes Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Srta. Carolina Céspedes Víquez Estudiante del ITCR

Srta. Ana Luisa Mayorga Jiménez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2514** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 4. Conversatorio y juramentación de los vicerrectores y las vicerrectoras que fungirán en el cargo durante el periodo julio del 2007 a junio del 2011** | **14** |
| **CONTINUACIÓN CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **CONTINUACIÓN ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **20** |
| **CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO INSTITUCIONAL** |  |
| **ARTÍCULO 5. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de julio del 2005** | **20** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 6. Informes de Rectoría** | **23** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **30** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 8. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **30** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Certificación adicional para cursos de inglés a estudiantes de Administración de Empresas, Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional San Carlos del ITCR**  | **30** |
| **ARTÍCULO 10. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2338, Art. 17, de 5 de febrero del 2004 “Facultad al Rector para que pueda aplicar un porcentaje adicional en el momento de contratación de hasta un 30% del salario base a los profesionales”**  | **32** |
| **ARTÍCULO 11. Normativa para el Manejo de Deshechos Peligrosos en el ITCR** | **38** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 12. Presentación del Informe sobre el estudio realizado a la Fundatec** | **51** |
| **ARTÍCULO 13. Situación de los estudiantes becados en Taiwán** | **52** |
| **ARTÍCULO 14. Convocatoria para llevar vacante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia** | **52** |
| **ARTÍCULO 15. Informe de Prensa** | **52** |

Se inicia la Sesión a las siete horas con cincuenta minutos, con la presencia del M.Sc. Eugenio Trejos B., quien preside, la Srta. Carolina Céspedes, la Srta. Ana Luisa Mayorga, el Lic. Johnny Masís, la Máster Sonia Barboza, la Máster Rosaura Brenes, el Ing. Carlos Badilla, el Ing. Carlos Coto.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día.

El señor Eugenio Trejos solicita excluir el punto número 9, de la agenda denominado: “*Autorización al Rector para que otorgue Poder Especial al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Investigación y Extensión, para que firme escritura de donación de un bien mueble del Consejo Nacional de Rectores al Instituto Tecnológico de Costa Rica*”; en razón de que existía la duda de si él en calidad de Presidente del CONARE, podía donar al Instituto Tecnológico de Costa Rica, el tractor y a su vez en calidad de Rector del Tecnológico, podía recibir esa donación. Se hicieron las consultas legales respectivas y finalmente se cotejó que él está facultado para firmar con la doble representación que le asiste.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Conversatorio y juramentación de los vicerrectores y las vicerrectoras que fungirán en el cargo durante el periodo julio del 2007 a junio del 2011 (A cargo de la Presidencia)
3. Aprobación del Acta No 2514
4. Informe de Correspondencia (documento anexo)
5. Seguimiento de Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de mayo del 2007
6. Informes de Rectoría
7. Propuestas de Comisiones
8. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Certificación adicional para cursos de inglés a estudiantes de Administración de Empresas, Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional San Carlos del ITCR (Comisión de Asuntos académicos y Estudiantiles)
2. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2338, Art. 17, de 5 de febrero del 2004 “Facultad al Rector para que pueda aplicar un porcentaje adicional en el momento de contratación de hasta un 30% del salario base a los profesionales” (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
3. Normativa para el Manejo de Deshechos Peligrosos en el ITCR (Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional)
4. Varios
5. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2514**

**Acta No. 2514**

Se somete a votación el Acta No. 2514 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra, con las incorporaciones y las modificaciones exteriorizadas por los(as) miembros(as) del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **AUDI-106-2007** Memorando con fecha 30 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita Presupuesto de Operación 2008, el cual constituye los requerimientos mínimos de operación, que necesita la Auditoría Interna para atender las actividades que se programarán en el Plan Anual de Trabajo 2008 y contenidas en el Plan Anual Operativo Departamental 2008. **(SCI-529-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **VAD-266-2007** Memorando con fecha 30 de mayo del 2007, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que el MBA. Oscar Solano Picado, Director del Departamento de Servicios Generales e Institucionales, será el representante de la Vicerrectoría de Administración en la Comisión Especial para Conceptuar el Trabajo de Interacción Social. **(SCI-526-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **ECS-166-2007** Memorando con fecha 31 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Trilce Altamirano M., Profesora de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2512, Artículo 7, del 17 de mayo del 2007 “Políticas Específicas para el Desarrollo de Programas de Postgrado Administrados financieramente por FUNDATEC”, el cual fue enviado a consulta de la comunidad institucional. **(SCI-536-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **ViDa-668-2007** Memorando con fecha 28 de mayo del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a la propuesta de políticas específicas para el desarrollo de programas de postgrado administrados financieramente por la Fundatec. **(SCI-514-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **VIESA-367-2007** Memorando con fecha 01 de junio del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Calendario Institucional 2008, para que sea elevada a consideración del Consejo Institucional. Asimismo, informa que dicha propuesta fue dictaminada por el Consejo de Docencia y el Consejo de Estudios de Postrado. **(SCI-544-06-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **PAO-OPI-056-2007** Memorando con fecha 06 de junio del 2007, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite pronunciamiento de las Modificaciones Presupuestarias de la No. 165 a la No. 188. **(SCI-565-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-051-2007** Memorando con fecha 05 de junio del 2007, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Modificación al Plan Anual Operativo 2007 según Presupuesto Extraordinario 2-2007. Asimismo, recuerda que las metas incorporadas deben considerarse para la evaluación del Plan al mes de diciembre del año en curso, en aras de medir su nivel de cumplimiento. **(SCI-549-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-S-690-2007** Memorando con fecha 25 de enero del 2007, suscrito por Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita que se proceda con el nombramiento de la persona que sustituirá a la Profesora Floria Roa Gutiérrez. Asimismo, manifiesta que el Consejo Institucional tiene pendiente resolver el asunto del plazo por el cual debe nombrarse a los integrantes del CIRE, así como el establecimiento de un transitorio que regule la permanencia de sus actuales integrantes. **(SCI-548-06-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **FUNDATEC-327-2007** Nota con fecha 08 de junio del 2007, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta de la Junta Administrativa de la Fundatec, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia de los Estados Financieros del mes de abril del 2007. **(SCI-019-01-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **CU.2007-203** Nota con fecha 16 de mayo del 2007, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual acuerda tomar nota del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2509, Art. 13, del 26 de abril del 2007 “Pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) sobre el Referéndum para aprobar o rechazar el TLC”. **(SCI-515-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-777-2007** Memorando con fecha 31 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a la consulta a la comunidad institucional sobre las Políticas Específicas para el Desarrollo de Programas de Postgrado administrados financieramente por la Fundatec. **(SCI-543-06-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **OI-203-2007** Memorando con fecha 06 de junio del 2007, suscrito por el Ing. Saúl Fernández E., Director de la Oficina de Ingeniería, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita copia del acta de la Sesión Ordinaria No. 2514, así como copia del cassette donde se grabó todo lo referente a la discusión del punto: “Relación de hechos por presuntos incumplimientos de contratos de Dedicación Exclusiva por parte de personas funcionarias del ITCR”. **(SCI-562-06-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Secretaría para trámite.**

Correspondencia remitida “con copia” al Consejo Institucional:

1. **RH-795-2007** Memorando con fecha 29 de mayo del 2007, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual recuerda que según lo aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2492, Art. 11, del 30 de noviembre del 2006 “Fechas relevantes para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2008”, se le informó que la fecha límite para recibir en el Departamento de Recursos Humanos, la información concerniente a la Modificación de Plazas, venció 30 de marzo del 2007. **(SCI-541-06-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración, para conocimiento.**

1. **SCI-314-2007** Memorando con fecha 31 de mayo del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Licda. Maureen Reid Vargas, Asesora Legal, Consejo Institucional, en el cual solicita pronunciamiento sobre el Reglamento Disciplinario del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-539-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-305-2007** Memorando con fecha 31 de mayo del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Dr. Luis Enrique Pereira R., Director del Departamento de Trabajo Social y Salud, en el cual solicitan información sobre la calendarización para el 2007 del Programa de Sexualidad en la Institución, dado que existe gran cantidad de estudiantes embarazadas, así como otras inquietudes sobre comportamiento sexual en estudiantes. **(SCI-538-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-304-2007** Memorando con fecha 31 de mayo del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual solicitan un reporte sobre la situación socioeconómica de la población CASAP 2006 y 2007. **(SCI-537-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **MEMORANDO** con fecha 30 de mayo del 2007, suscrito por la PhD. Floria Roa Gutiérrez, Miembro del CIRE, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia y Presidente de la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación (CIRE), en el cual presenta renuncia impostergable a partir del mes de junio a la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación, ya que considera que después de 10 años es justo y necesario ceder el puesto para que otro miembro de la comunidad académica, tenga la oportunidad de participar en ese proceso. **(SCI-533-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **R-376-2007** Memorando con fecha 30 de mayo del 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Presidenta de la Fundatec, en el que le informa que con el fin de atender el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2511, Artículo 12, del 10 de mayo del 2007 “Encomienda a la Rectoría para la elaboración de un Convenio de usufructo del Edificio de Barrio Amón, entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”, el Consejo de Rectoría conformó una comisión integrada por el Lic. Carlos Bonilla, la Licda. Noemy Línkemer y un abogado de la Fundatec, por lo que solicita, indicar el nombre de la persona que representará a la Fundatec. **(SCI-535-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **SCI-303-2007** Memorando con fecha 25 de mayo del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual informa que la Comisión de Planificación y Administración, va a proceder a elevar la respectiva propuesta al Consejo Institucional del próximo jueves 31 de mayo del 2007, sobre la remisión de expedientes de la relación de hechos por presunto incumplimiento de contrato de dedicación exclusiva. **(SCI-521-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-302-2007** Memorando con fecha 25 de mayo del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, en el cual envía al Departamento Financiero Contable, el Reglamento de Recuperación de Préstamos Estudiantiles, para que sea revisado y actualizado en lo que corresponda y remitirlo a la Comisión de Planificación y Administración a más tardar el miércoles 05 de junio del 2007. **(SCI-522-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **OI-185-2007** Memorando con fecha 28 de mayo del 2007, suscrito por el Ing. Saúl Fernández E., Director de la Oficina de Ingeniería, dirigido al Lic. Florencio Prendas M., Director del Departamento de Administración de Mantenimiento, en el cual solicita tomar nota de lo indicado por la profesora Alejandra Jiménez Romero, en relación con las molestias causadas por la remodelación de los Servicios Sanitarios de los Edificios F4 y F5, de tal forma que los trabajos que produzcan ruido se puedan ejecutar en horarios diferenciados y no causen molestias e interrupciones de las lecciones regulares. **(SCI-520-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional.**

1. **SCI-329-2007** Memorando con fecha 06 de junio del 2007, suscrito por el Ing. Carlos Badilla C., Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual solicita un estudio de sobre las funciones y ubicación organizacional de las Oficinas de la Rectoría. **(SCI-561-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-327-2007** Memorando con fecha 04 de junio del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Walter Sequeira F., Director Departamento de Aprovisionamiento, en el cual solicita incorporar algunas observaciones al borrador del Cartel No. 2007CD-000139-APITCR “Auditoría Externa Financiera-Periodo 2006”. **(SCI-560-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-325-2007** Memorando con fecha 04 de junio del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual le informa que la Comisión dispuso devolver el Presupuesto Extraordinario 02-2007 y solicitarle que se incluya el respectivo análisis sobre la vinculación que tiene con el Plan Anual Operativo, así como con el Plan Informático. **(SCI-558-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-326-2007** Memorando con fecha 04 de junio del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual la Comisión informa que retomó el tema de la Auditoría Financiera Externa del Período 2005 y procedió a la revisión del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2511, Art. 10, del 10 de mayo del 2007 “Informe de Resultados de la Auditoría Financiera Externa-Periodo 2005”. Por lo que, procedió a solicitar el Plan mencionado en el inciso a., del acuerdo supracitado, dado que el plazo venció el 30 de mayo del 2007. Asimismo, solicita informar sobre cual ha sido la respuesta de la empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A., respecto al inciso b. de dicho acuerdo **(SCI-559-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-053-2007** Memorando con fecha 05 de junio del 2007, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, en el cual remite pronunciamiento de las Modificaciones Presupuestarias No. 158 a la 164. **(SCI-555-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-315-2007** Nota con fecha 01 de junio del 2007, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta de la Fundatec, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B., en atención al oficio R-376-01, en que se solicita que se nombre un representante de la Fundatec para la Comisión que trabajará en la elaboración del convenio de usufructo del Edificio Barrio Amón, según acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria 2511; indica que tal y como está planteado el acuerdo de esa sesión, la Fundatec no firmará ningún convenio al respecto, hasta tanto no se redefinan algunos puntos de ese acuerdo. Por lo anterior, solicita una audiencia para la Junta Administrativa, con el fin de exponer los puntos de vista de parte de Fundatec respecto al acuerdo en mención. **(SCI-554-06-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **TSS-181-2007** Memorando con fecha 05 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Luis Enrique Pereira Rieger, Director del Departamento de Trabajo Social y Salud, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite información sobre el Programa de Salud Reproductiva de la Institución. **(SCI-550-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-AD-006-2007** Memorando con fecha 07 de junio del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite información del caso de un pensionado que habita en una de la Residencias para funcionarios en la Sede Regional San Carlos. En el mismo se advierte a la Rectoría sobre la oportunidad de instruir lo que corresponda para que se ordene, de inmediato, la suspensión del beneficio que recibe el señor Gadea, por cuanto se podría configurar el debito de reconocimiento ilegal de beneficios laborales, al que se hace referencia en el Art. 56 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito den la Función Pública No. 8422., por considerar que tiene competencia para atenderla. **(SCI-569-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-815-2007** Memorando con fecha 07 de junio del 2007, suscrito por el Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual informa que haciendo referencia al cronograma aprobado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2492, Artículo 11, del 30 de noviembre del 2006 “Fechas relevantes para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2008”, deberían estar aprobadas las plazas desde el pasado 17 de mayo del 2007. Por lo anterior, se solicita tomar las medidas correspondientes, ya que es totalmente imposible atender el cronograma oficial si no se cuenta con la información que le da sustento al documento que debe ser presentado para aprobación ante el Consejo Institucional. **(SCI-576-06-07)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **INVITACIÓN** a participar en la Celebración del X Aniversario de colaboración académica entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Componentes Intel de Costa Rica S.A., por realizarse en el Hotel San José Palacio, Salón Greco A., el jueves 7 de junio del 2007, a las 4:00 p.m. **(SCI-540-06-07)**

**Se toma nota. Se entregó invitación a todos los miembros del Consejo Institucional.**

1. **FUNDATEC-317-2007** Nota con fecha 05 de junio del 2007, suscrita por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta de la Fundatec, dirigida a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual de acuerdo a la reunión sostenida el pasado viernes 01 de junio con la Comisión de Planificación y Administración, adjunta la contrapropuesta para el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2511, Artículo 12, referente a la situación del Edificio Barrio Amón. **(SCI-553-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-276-2007** Memorando con fecha 04 de junio del 2007, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la propuesta para la creación de plazas nuevas para el II Semestre del 2007, con el fin de que sea conocida y analizada por la Comisión de Planificación y Administración y elevarla al pleno del Consejo Institucional. **(SCI-552-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-788-2007** Memorando con fecha 05 de junio del 2007, suscrito por Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Reglamento de Recuperación de Préstamos Estudiantiles, que se está utilizando actualmente, el cual fue remitido a la Oficina de Planificación Institucional a través de memorando DFC-325-2007. **(SCI-567-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **TSS-179-2007** Memorando con fecha 05 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Luis Enrique Pereira Rieger, Director del Departamento de Trabajo Social y Salud, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en el cual remite planteamiento de una proyección presupuestaria para que el Programa de Alcoholismo y Drogodependencia aborde la problemática de la adicción del cigarrillo. **(SCI-551-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-701-2007** Memorando con fecha 07 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual adjunta el documento “Estudio para la Departamentalización del Programa de Educación Técnica”, el cual fue elaborado por el M.Sc. Jorge Chaves Arce, Director de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental y por el M.Sc. Miguel Guevara Agüero, Coordinador del Programa de Educación Técnica. **(SCI-568-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **Federación-66-2007** Nota con fecha 05 de junio del 2007, suscrita por el Ing. Omar Solano Sánchez, Vicepresidente Junta Directiva, dirigida a los Señores del Consejo Institucional, en la cual informa que el Ing. Dennis Mora Mora, no podrá asistir al Acto de Juramentación, que se celebrará el próximo viernes 8 de junio, en el Gimnasio Armando Vásquez. Del mismo modo, el Acto Solemne de la Celebración del XXXVI Aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica, acto que se celebrará el mismo día, por encontrarse fuera del país atendiendo un evento. Por lo anterior, solicita que se le justifique la ausencia y se convoque al Ing. José Fabio Parreaguirre Camacho, en calidad de suplente. **(SCI-556-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-114-2007** Memorando con fecha 08 de junio del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe AUDI/AS-009-2007 “Observaciones al Presupuesto Extraordinario No. 02 al Presupuesto Ordinario 2007 y Modificación al Plan Anual Operativo” **(SCI-573-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-283-2007** Memorando con fecha 08 de junio del 2007, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la propuesta de plazas nuevas temporales para la apertura de nuevas opciones académicas en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, durante el II Semestre del 2007, las cuales serán financiadas con el Presupuesto Extraordinario 3-2007 “Fondos del Sistema”. **(SCI-572-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-284-2007** Memorando con fecha 08 de junio del 2007, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en respuesta del oficio SCI-325-2007 “Presupuesto Extraordinario No. 02-2007”; en el que incluye la vinculación del documento con el Plan Anual Operativo 2007. Asimismo se adjunta el Plan Informático con las respectivas actualizaciones que se estarán incorporando en el presupuesto citado. **(SCI-571-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-373-2007** Memorando con fecha 07 de junio del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite estudio referente al detalle de las características socioeconómicas de la población CASAP 2006 y 2007, en atención al oficio SCI-304-078. **(SCI-574-06-07)**

**Se toma nota.**

1. **AL-211-2007** Memorando con fecha 08 de junio del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Segnini V., Director de la Asesoría Legal, dirigido al Ing. Carlos Badilla Corrales, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual remite dictamen sobre la interpretación auténtica que busca dar la Comisión de Estatuto Orgánico, a los artículos 136 y 137. **(SCI-578-06-07)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **AUDI-115-2007** Memorando con fecha 12 de junio del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite informe sobre la evaluación del procedimiento seguido para reportar el pago de salario escolar a la Caja Costarricense de Seguro Social. **(SCI-585-06-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **DFC-842-2007** Memorando con fecha 12 de junio del 2007, suscrito por el Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual adjunta el Plan de Acción para atender las recomendaciones del Informe de la Auditoría Externa Financiera 2005. **(SCI-587-06-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **R-411-2007** Memorando con fecha 12 de junio del 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a los Señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual informa la integración de la Comisión de Interacción Social (TIS). **(SCI-586-06-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **DSSC-193-2007** Memorando con fecha 13 de junio del 2007, suscrito por la Téc. Kattia Ulate Campos, Secretaria de Dirección Sede e Integrante Comisión, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional; en el cual solicita la posibilidad de que el Consejo Institucional sesione el jueves 28 de junio del 2007 en la Sede de San Carlos y que participe del agasajo que la Comisión Organizadora del Acto de Agradecimiento le tiene preparado al Máster Bernal Martínez y a la inauguración de las nuevas instalaciones del Miniauditorio y nuevas oficinas de la Carrera de Gestión Turismo Rural Sostenible. **(SCI-589-06-07)**

**Se toma nota.**

La señora Sonia Barboza hace referencia al traspaso del Edificio de Barrio Amón y señala que lo más importante es que la Fundatec no quiere admitir una deuda dentro de sus estados financieros, sin embargo, solicita al señor Eugenio Trejos que como él nombró una Comisión Especial, es mejor que la Rectoría siga con el tema y finalmente envíe el informe a la Comisión de Planificación y Administración, en caso de que haya que modificar el acuerdo. Manifiesta su preocupación por el trato contable que se le dé a esta situación y como se ajustará su traslado y no quedaría como cancelación de una deuda.

El señor Eugenio Trejos aclara que este tema lo asumirá la Rectoría y estará informando al respecto.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Roberto Gallardo, a las ocho horas con diez minutos.

La señora Rosaura Brenes comenta que ayer la Comisión de Calidad de Vida Institucional visitó el Centro Académico de San José, donde se evidencia que es necesario que se ponga un tiempo límite a este asunto, en razón de que esto acarrea otros problemas como lo es caso de la seguridad en el Centro Académico.

El señor Eugenio Trejos considera necesario que se efectúe una reunión porque sin duda alguna todos tienen interés de finiquitar esta situación.

La señora Sonia Barboza espera que la variación de la Junta Directiva de la Fundatec (dos nuevos miembros) no atrase el proceso y espera que esto no se discuta más.

El señor Carlos Badilla considera que la Comisión de Planificación y Administración debe fijar una posición en la agenda del viernes, porque estos atrasos también dependen de la suscripción del Convenio Marco, esto da la impresión de que la Fundatec tiene urgencia de que esto se apruebe y no se conoce respuesta de si se oponen o si lo aceptan.

El señor Isidro Álvarez comenta que notó la ausencia de los miembros del Consejo Institucional, en la presentación preliminar que hizo la Contraloría General de la República, y era preferible que estuvieran presentes ya que son los encargados de la elaboración del Convenio Marco con la Fundatec.

El señor Eugenio Trejos comenta que se les dio a conocer un adelanto del informe final y comenta que hubo necesidad de negociar los plazos con la Contraloría General de la República.

La señora Rosaura Brenes indica que al Consejo en pleno, ni de manera individual se les invitó y por eso no estuvieron presentes.

El señor Eugenio Trejos informa que solo se invitó a los coordinadores de Programas Académicos con la Fundatec. Acota que lo que hicieron fueron avances del informe y que aún no han entregado el informe final.

El señor Carlos Badilla comenta que el se enteró por medio del Director de su Escuela, quien estuvo en la presentación del informe e hizo comentarios al respecto y solicita que cuando hayan este tipo de reuniones se les tome en cuenta.

El señor Eugenio Trejos presenta las disculpas del caso por no haber invitado al menos a los miembros de la Comisión de Planificación y Administración, en la presentación de este informe de avance.

El señor Johnny Masís hace referencia al tema de plazas de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y comenta que esto le preocupa porque hasta el día viernes la Comisión de Planificación y Administración conocerá sobre el tema y las plazas son para el segundo semestre; además de que falta aprobar el presupuesto.

El señor Eugenio Trejos comenta que el problema es que cada uno de los requerimientos de las cuatro universidades excede las estimaciones del CONARE y el Tecnológico no tiene “colchones” de plazas.

Por otra parte, el señor Johnny Masís hace referencia a la nota en la que se invita al Consejo Institucional a sesionar en la Sede Regional San Carlos, el próximo 28 de junio y manifiesta su anuencia a participar.

Se analiza la posibilidad de que el Consejo sesione ordinariamente el jueves 28 de junio en la Sede, sin embargo, debido a que esta será la última sesión del I Semestre, usualmente se acumulan temas relevantes que en su mayoría requieren de la presencia de personas ajenas al Órgano, para evacuar dudas.

**NOTA**: A solicitud del señor Eugenio Trejos se suspende la discusión de este punto de agenda para pasar al siguiente punto: *“Conversatorio y juramentación de los vicerrectores y las vicerrectoras que fungirán en el cargo durante el periodo julio del 2007 a junio del 2011“*, en razón de que las y los vicerrectores están en la sala adjunta esperando ser atendidos, ya que habían sido citados para las 8:30 a.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**CAPITULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 4. Conversatorio y juramentación de los vicerrectores y las vicerrectoras que fungirán en el cargo durante el periodo julio del 2007 a junio del 2011**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el MBA. Bernal Martínez, Director de la Sede Regional de San Carlos, la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de VIESA, el Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de VIE, el Dr. Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, a las ocho horas con treinta y cinco minutos.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Dennis Mora, a las ocho con cuarenta minutos.

El presidente presenta moción de orden para hacer un receso para compartir el desayuno con las personas invitadas.

**Receso de 8:40 a 9:05 a.m.**

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida a las siguientes personas: la Licda. Ligia Rivas, la Ingra. Giannina Ortiz, el MBA. Bernal Martínez, el Dr. Dagoberto Arias, a fin de proceder a la juramentación correspondiente de las nuevas Vicerrectoras y nuevos Vicerrectores del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para lo cual les solicita levantar la mano derecha, para llevar a cabo la respectiva juramentación. La juramentación dice:

**EL SEÑOR RECTOR:**

"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Instituto Tecnológico de Costa Rica observar y defender la Constitución y demás leyes de la República, la Ley Orgánica, El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y cumplir fielmente los deberes encomendados por el Consejo Institucional?

Licda. Ligia Rivas

"Sí, juro"

Ingra. Giannina Ortiz

"Sí, juro"

MBA. Bernal Martínez

"Sí, juro"

Dr. Dagoberto Arias

"Sí, juro"

**EL SEÑOR RECTOR:**

"Sí así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria y la Institución os lo demanden".

El señor Bernal Martínez saluda e introduce el tema indicando que el objetivo de este conversatorio es presentar de forma esquemática los proyectos que fueron mencionados en la campaña universitaria.

**Objetivo**

*Presentar en forma esquemática las principales líneas de trabajo trazadas para el período de gestión 2007–2011, las cuales corresponden a lo expuesto en el Ideario presentado a la comunidad institucional en el correspondiente período de campaña.*



Ejes principales de la gestión

* Gestión de la Rectoría – Desarrollo Humano, tecnológico, innovador y sostenible
* Gestión del conocimiento: La investigación Pilar del desarrollo del TEC
* Gestión estudiantil: Cierre de brechas
* Gestión administrativa: Gestión estratégica eficaz



**Articulación del trabajo para lograr los objetivos propuestos**

Principales proyectos

* Cultura de planificación institucional
* TEC Digital
* Mejoramiento de habilidades y destrezas del idioma inglés

Planificación institucional

* Se dará prioridad a la planificación de la gestión, para ello se fortalecerán los procesos participativos a lo interno de cada Vicerrectoría y en general a nivel institucional.
* El proceso incluirá la formulación, ejecución y control.
* Implementación de los siguientes planes:
	+ Plan de administración y desarrollo de infraestructura de los campus universitarios
	+ Plan de adquisición y renovación de equipo
	+ Plan de desarrollo y crecimiento docente
	+ Plan de gestión del conocimiento y la innovación
	+ Plan de desarrollo humano y calidad de vida
	+ Plan financiero para el desarrollo institucional
	+ Plan de vinculación externa

TEC Digital

|  |  |
| --- | --- |
| **Área de intervención** | **Actividades estratégicas** |
| Docencia | Virtualización de la enseñanza |
| Investigación y extensión | Redes y cooperación de gestión del conocimiento |
| Vida estudiantil y servicios académicos | Plataforma de serviciosBiblioteca digital |
| Sedes y centros Regionales | Descentralización de plataformas y serviciosTrabajo colaborativo |
| Administración | Plataforma de servicios |
| Estudiantiles y funcionarios | Servicios digitalesAdquisición de equipo computacional con facilidades de pago y garantíaFormación y capacitación (elemento diferenciador del estudiante) |
| General | Web institucionalAdecuación de mobiliario e infraestructura a servicios inalámbricosRedes de datos, voz e imagenSalas de videoconferencia |

El señor Carlos Badilla considera que no hay mecanismos de toma de decisiones conjunta y los órganos internos trabajan por separado, por eso se ha visto la necesidad de establecer mecanismos de coordinación para que una de las partes no se dispare, y consulta qué mecanismos de articulación se están previendo.

La señorita Giannina Ortiz responde que esta es una cultura institucional, los planes deben ser discutidos con el Consejo Institucional y lo principal es la comunicación y la vinculación de la comunicad institucional en la elaboración del plan, para así lograr los objetivos.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco, a las nueve horas con treinta minutos.

El señor Luis Gerardo Meza indica que no se puede formular planes sin tomar en cuenta las políticas generales, así como las específicas y esta área corresponde afinarla en esta segunda gestión, de forma que cuando lleguen al Consejo se pueda cumplir con la tarea. Considera que eventualmente, se puede pensar en las reuniones informales, como se hizo en otras épocas para que lo formal sea mucho más fácil, pueden ser dos veces al año para conocer las inquietudes de este órgano, esto para que el Consejo no se siente desatendido y no sienta que las cosas no caminan. Señala que se debe respetar las decisiones de la Asamblea Institucional Representativa y ahora los resultados vinculantes del Congreso.

La señora Sonia Barboza acota que la preocupación planeada por el señor Badilla, también ha sido discutida en la AIR y el Consejo de Rectoría había acuerpado la decisión de la Comisión de Planificación y Administración de no aprobar el Plan Estratégico propuesto, porque tienen la inquietud de crear un plan más consensuado entre las instancias que tienen a cargo la toma de decisiones, por lo que, ha preparado un diagrama que ha venido conversando con algunas personas de la Asamblea.

El señor Eugenio Trejos agrega que la experiencia que se ha tenido sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (TLC), en la que existe una pluralidad de organizaciones sociales, civiles y políticas con visiones de mundo, con estrategias de abordaje de la realidad y con prácticas muy disímiles, el mecanismo más idóneo encontrado fueron siempre los conversatorios informales, que dan paso a comisiones de enlace que están conformadas por las partes que tienen las posiciones más claras; y en esta línea está trabajando la Comisión, estableciendo un enlace entre AIR, Consejo Institucional, Consejo de Rectoría y se nutre con las escuelas.

La señorita Giannina Ortiz acota que a pesar de la poca experiencia que ha tenido, tiene claro que los problemas se pueden resolver comunicándose, lo más importante es que se hablen y se digan las cosas como se desean.

El señor Roberto Gallardo manifiesta que, posiblemente el año 2007 sea recordado como un año de replanteamiento institucional y de las políticas con cambios radicales, donde la investigación sea la punta de la lanza del Tecnológico, y estas aspiraciones prometen un cambio. Considera que corresponde al Consejo de Investigación y Extensión formular las políticas de investigación que den el camino de los especialistas en esta área para los próximos años. Esas políticas deben ser demostradas para saber cómo es el modelo institucional, por lo que, es importante que se precisen las políticas. Añade, en relación con la Vicerrectoría de Docencia, que hasta ahora no se ha dicho cómo se va a crecer o es que se piensan quedar como se está o hasta cuánto se va a crecer con la parte virtual y a qué niveles.

Respecto a las comisiones que el Directorio de la AIR tiene que conformar, considera que este Consejo debe conformar una Comisión que dé seguimiento real a estas propuestas. Señala que el Estatuto Orgánico va a cambia radicalmente, la Comisión de Estatuto Orgánico de este Consejo, va a tener que replantear un cúmulo de cosas, porque los planteamientos están hechos pero debe discurrirse sobre cómo se va a hacer. En este sentido, sugiere que se analice hasta dónde se va a acrecer, cuántos estudiantes se pretenden tener.

En otro orden de ideas, es importante dar seguimiento al tema sobre la capacitación de inglés tanto para los estudiantes como para los funcionarios; sobre las aspiraciones de los graduados; se debe tener políticas de contrataciones; ingreso de estudiantes; mecanismos con un nivel altísimo que se pueda desempeñar excelentemente.

Referente a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, considera que se deben impulsar procesos de organización estudiantil, para evitar situaciones como el abstencionismo estudiantil en la reciente elección del Rector. Respecto a la Vicerrectoría de Administración, manifiesta que le preocupan los controles de calidad y también manifiesta su preocupación por el Centro Académico, ya que se solicitó un plan y hasta la fecha no ha sido entregado y añade que los planes deben ser consistentes porque se solicitan para definir como se está.

Apunta que la función número uno de este Consejo es fiscalizar y no se puede hacer esta labor sino se cuenta con indicadores de gestión o formas de evaluar el avance, esta parte se debe mejorar en los próximos cuatro años y cree que esta es una buena oportunidad considerando que todos tienen un bagaje histórico, mucha capacidad y mucha experiencia y todos con la camiseta bien puesta. Finalmente se pone a la disposición para colaborar en lo que necesiten.

La señora Giannina Ortiz señala que en la Vicerrectoría de Docencia se tiene claro que deben tener metas cuantificables, y espera tener una “radiografía” de todas las Escuelas, ya que hay escuelas que tienen proyectado crecer pero en otras carreras no se puede porque el mercado está saturado. Se propone hacer los respectivos análisis y se debe plantear hacia dónde se irá. Comenta que la relación vinculación docencia-investigación en una de las escuelas que la relación ha sido exitosa y se ha logrado no hacer diferencia entre las plazas docentes y las de investigación.

El señor Luis Gerardo Meza comenta que deja la Vicerrectoría de Docencia satisfecho porque en su gestión se resolvió el problema de interinazgo, las escuelas crecieron, entre otras. Agrega que actualmente está consciente de que se debe realizar un gran esfuerzo de planificación.

El señor Carlos Badilla considera que es necesario que los vicerrectores formen parte de las comisiones de la Asamblea Institucional Representativa ya que estos deben integrar los consejos, además, consulta si han pensado en sacar su propia versión normativa que impacte al menos el Estatuto Orgánico.

El señor Luis Gerardo Meza informa que le han presentado una propuesta al respecto al señor Warner Chaves, Presidente del Directorio de la AIR, para que los incluya en las comisiones.

El señor Eugenio Trejos señala que esta situación permite la articulación de las instancias. Considera que se debe tener una comisión mixta de todo lo que aprobó el III Congreso Institucional, se debe ensayar formas de trabajo conjunto, además, solicitarle al señor Warner Chaves que en las comisiones haya personas de este Consejo para que todos hablen un lenguaje común.

El señor Roberto Gallardo considera que esas comisiones están conformadas por personas con paradigmas antiguos, por lo que se debe inspirar a gente nueva y gente de la historia del Tecnológico. Considera que este Consejo tiene que poner de su parte para una excelente gestión de los vicerrectores. Consulta cómo tener un plan de mediano plazo, no con sello de Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sino del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sería interesante plantear este con una visión del ITCR, del Congreso y de las Políticas Generales, que permita inspirarse más en el plan quinquenal, con elementos del CONARE pero no con el sello “TEC”.

En otro orden, sugiere al señor Bernal Martínez, en su condición de Vicerrector de Administración, que considere los planes de inducción para que las personas sepan que los contratan para ser académicos y no para ser profesores únicamente.

La señora Sonia Barboza considera que la Oficina de Planificación Institucional tiene un gran reto, en ese sentido debe elevar la calidad y posicionarse para un elemento estratégico, como lo es la planificación estratégica y observatorio de la academia.

El señor Raúl Pacheco considera que los planes son muy buenos y si lograran alcanzar un 70% de estos, este Tecnológico se transformaría. Señala que el Tecnológico debe desarrollar la capacidad de desarrollo y dentro de ese desarrollo le preocupa que en el Tecnológico no se cuente con la capacidad de atraer “cerebros” para que haya investigación en la Institución.

El señor Bernal Martínez agradece al señor Gallardo y se pone a la disposición también para contribuir en el sentido en que él lo menciona. Considera que la Vicerrectoría de Administración es la que tiene el mayor reto de investigación y el recurso humano debe rescatarse.

El señor Dagoberto Arias comenta que no tienen un proyecto de casa de huéspedes para atender los compromisos con profesores y con estudiantes, lo que genera una gran preocupación, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión está dispuesta a utilizar fondos para impulsar este proyecto. Agrega que el compromiso es crear esa capacidad instalada, y dejar en el ambiente la pérdida en la capacidad de contratación, porque no se cuenta con el mecanismo de personal altamente especializado para adoptar la contratación y por eso se han perdido grandes posibilidades, algo que considera debe manejarse dentro de las mismas políticas.

El señor Johnny Masís manifiesta su preocupación por la extensión hacia la comunidad costarricense, la imagen dentro y hacia fuera, así como la necesidad de potencializar una serie de proyectos de investigación. En cuanto a la planificación, comenta que tiene una gran expectativa porque cree que el señor Bernal Martínez y el señor Luis Gerardo Meza, harán de la planificación una realidad. Ofrece su apoyo a la Vicerrectoría de Administración, ya que todos están comprometidos con la Institución y el fortalecimiento de la investigación.

La señora Ligia Rivas agradece el apoyo mostrado y comenta que en estos días se analizaron los datos de procedencia y se ha evidenciado un crecimiento en las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas, sobre el sobre el Proyecto CASAP, programa que no es fácil sostener.

El señor Eugenio Trejos da las gracias a los compañeros del Consejo de Rectoría y toma nota de todos los proyectos expuestos en este Consejo.

**NOTA:** Se retiran de la sesión, las nuevas vicerrectoras y los nuevos vicerrectores a las diez horas con cincuenta minutos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**CONTINUACIÓN CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**CONTINUACIÓN ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

La señora Sonia Barboza consulta por el caso de la residencia de la Sede Regional, respecto al señor Antonio Gadea, quien se jubiló desde hace un año y según el informe de la Auditoría, aún goza del beneficio de la residencia.

El señor Isidro Álvarez comenta que la Auditoría Interna envió esta advertencia porque para las personas de la Sede Central que se jubilan, el mismo día se les suspende el servicio de correo y demás; y en el caso del señor Gadea tiene más de un año que se jubiló y continúa utilizando una residencia de San Carlos.

El señor Eugenio Trejos aclara que ya se tomaron cartas en el asunto por parte de la Asesoría Legal.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 5. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de julio del 2005**

La señora Sonia Barboza hace referencia al acuerdo de la Sesión No. 2484, e indica que la Comisión de Planificación y Administración, revisó los planes entregados, observándose que algunos no fueron entregados, por lo que, enviaron una nota al señor Rector indicando que algunos no cumplen con el formato mínimo de un plan y solicitan que el Consejo de Rectoría haga los esfuerzos para cumplir con los plazos estipulados; además que se procure la integración de una metodología y un formato mínimo, se hizo instancia para que se incorpore como metodología institucional.

Asimismo, respecto al acuerdo tomado en la No. 2496, referente a la atención del informe sobre los estudios de presupuesto ordinario, se solicitó una propuesta de las medidas adoptadas y pendientes al 22 de marzo del 2007, lo cual se debe informar a la Contraloría General de la República.

Por otra parte, hace referencia al acuerdo sobre la entrega oportuna del PAO y Liquidación Presupuestaria, donde la Comisión de Planificación y Administración solicitó a la Administración activa, realizar un análisis del proceso de planificación y de la ejecución del PAO, con la metodología de la ruta crítica y presentarlo al Consejo, indicando como plazo máximo el 12 de marzo del 2007, entiende que llegó nota donde se indica que se va apenas a iniciar.

Respecto al acuerdo de la Auditoría Externa 2005, aún no se conoce la respuesta sobre el acuerdo del inciso c., sobre la aclaración respecto a la C.C.S.S.

En otro orden, consulta sobre el trámite del Convenio Marco y el estado en que se encuentra. Sobre el acuerdo de la relación de hechos aclara que la fecha límite de entrega es el día 15 de junio, por lo que, asume que debe haber mínimo un avance de este.

El señor Eugenio Trejos aclara que encargó al señor Luis Gerardo Meza establecer formatos homogéneos para los planes sucesivos y solicitó que rearmara todos los planes y que se estandaricen. Agrega que sobre los plazos de cumplimiento de entrega de los planes o estudios, se ha insistido en que no se dejen vencer y por eso, ha insistido con el Consejo de Rectoría.

Respecto a la ruta crítica conversó con el señor Carlos Espinoza, Director de la Escuela de Producción Industrial, para que se ponga fecha y hacer la metodología para el abordaje de este asunto y solicitó que lo retome con la Oficina de Planificación Institucional.

Respecto a los resultados de la Auditoría Financiera, le quiso solicitar información al señor Rafael Hidalgo, pero no lo pudo localizar.

En relación con el asunto de los expedientes trasladados a la Rectoría para la investigación del incumplimiento de dedicación exclusiva, indica que los trasladó a la Asistente de Rectoría, quien le sugirió que devolvieran los expedientes a cada director y este si lo considera necesario lo presentará al Departamento de Recursos Humanos.

El señor Isidro Alvarez manifiesta su asombro por lo expuesto por el señor Eugenio Trejos, ya que está muy claro que es una relación de hechos para una auditoría interna, a la cual procede a dar lectura de manera literal, por tanto, debe quedar muy claro y que no exista confusión. Indica que esto acarrea temas civiles y el director tiene potestad sobre el disciplinario-laboral, es decir, si una persona se ausenta por tres días sin avisar y sin estar incapacitado, de los hechos que dentro de su ámbito de competencia se dé cuenta, por otra parte, el responsable del régimen es el Departamento de Recursos Humanos.

La señora Sonia Barboza sugiere a la presidencia la presencia de la asesora del Consejo Institucional, la Licda. Mauren Reid, para abordar el tema de la dedicación exclusiva.

El señor Eugenio Trejos indica que este tema es relevante de aquí en sucesivo, para la institución, por lo que solicita la presencia de los señores asesores legales, la señora Noemí Línkemer y el señor Carlos Segnini.

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión la Licda. Mauren Reid y el Lic. Carlos Segnini, a las once horas con veinticinco minutos.

El señor Eugenio Trejos, solicita al señor Isidro Álvarez que narre los hechos y su preocupación sobre el traslado de los expedientes, para mayor abundamiento de la asesora del Consejo y del señor Carlos Segnini.

El señor Isidro Álvarez narra los hechos y los pormenores al respecto y externa que en su criterio se dio una falta civil y disciplinaria, y la Rectoría está proponiendo llevarlo a los directores de escuela, lo cual descalifica tanto a la Auditoría Interna como las competencias que tienen el Departamento de Recursos Humanos para llevar a cabo las investigaciones. Apunta que se considera muy grave que alguno de los directores, como producto de la investigación preliminar, no encuentre meritos para solicitar la instalación de un órgano director que investigue los hechos.

El señor Carlos Segnini considera que no se descalifica el trabajo de la Auditoría Interna si se devuelve el expediente a los departamentos, porque se estaría siguiendo el procedimiento establecido en la II Convención Colectiva y sus reformas. Agrega que la investigación preliminar realizada por la Auditoría Interna no sustituye la del director, pero sí es válida y el director puede avocarse directamente y remitir el caso al Departamento de Recursos Humanos.

La señora Maureen Reid disiente del señor Segnini, por cuanto se evidencia el vacío normativo que existe en cuanto a la parte disciplinaria, porque el proceso como tal, debió haber arrancado cuando el director del departamento inicie la investigación y si encuentra méritos se eleva al Departamento de Recursos Humanos el caso y a partir de ahí continua con el proceso normal. Considera que la Auditoría Interna rinde el dictamen y esto forma parte de la relación de hechos, no se puede sustituir pero que sirva de soporte pericial; además, hay consecuencias civiles y también penales, porque tomaron el dinero y por otro lado, contrataron con personas externa, además, de lo disciplinario, también esto puede pasarse al Ministerio Público directamente cuando se encuentre que hay mérito para hacerlo. El criterio de la Auditoría Interna es vinculante, pero se les debe dar el debido proceso, siguiendo el procedimiento de la II Convención Colectiva y sus reformas.

El señor Eugenio Trejos informa que el señor Auditor remitió la relación de hechos al Consejo Institucional directamente y no a la Rectoría.

El señor Carlos Segnini señala que el Rector tiene la potestad de avocar y sí sabe que este mecanismo se hizo para presionar. Aclara además, que sí ve facultad de la Auditoría Interna para hacer la investigación preliminar.

El señor Eugenio Trejos consulta sí la relación de hechos se remite a los directores o al Departamento de Recursos Humanos.

La señora Maureen Reid reitera que su criterio es que se pueda enviar a los directores para que sigan el proceso establecido en la II Convención Colectiva y sus Reformas. Agrega que el director no podrá excusarse porque ya hay méritos para hacer el procedimiento al igual que el Rector, porque ya existe una relación de hechos.

El señor Carlos Badilla consulta qué valor tiene la jurisprudencia sobre el status de la investigación preliminar, esto para evitar el principio democrático y qué sentido tiene hacer de nuevo la investigación preliminar, partiendo del principio de economía procesal.

El señor Carlos Segnini señala que la jurisprudencia está clara y que preguntarle esto a la Procuraduría General de la República, es redundante.

El señor Roberto Gallardo considera que el tema de dedicación exclusiva no está dentro del ámbito de los directores, porque esta es una falta institucional.

Finalmente ambos asesores coinciden con el señor Isidro Álvarez, en que la materia Dedicación Exclusiva que se discute, no es competencia de los directores, por lo que el señor Trejos les solicita ponerse de acuerdo en el mecanismo a seguir para darle curso al asunto.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las once horas con cincuenta minutos.

La señora Rosaura Brenes hace referencia al acuerdo de la Sesión No. 2500 en el cual está pendiente el equipo de cómputo para el Taller Infantil, consulta en qué estado se encuentra.

El señor Eugenio Trejos se compromete a que con la entrada de nuevo equipo computacional, se hará el traslado respectivo al Taller Infantil, para lo cual se está preparando un addendum al Convenio.

El señor Johnny Masís solicita que se coordine con el Centro de Cómputo, para tener un control más estricto en la renovación del equipo.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 6. Informes de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 31 de mayo al 12 junio del 2007, detalladas de la siguiente manera:

**1. Pasantía de estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la Corporación Disney**

El jueves 31de mayo participó en el Acto de Despedida de los 19 estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas que fueron seleccionados para realizar una pasantía en la Corporación Disney en Miami y en la Universidad de Michigan, Estados Unidos de América.

**2. Resultados de estudio de la Contraloría General de la República sobre la Fundatec**

El viernes 1 de junio participó en la reunión con los funcionarios y funcionarias de la Contraloría General de la República que presentaron los resultados del Estudio sobre la FUNDATEC. En la reunión estuvieron presentes los Vicerrectores, los Asesores Legales, el Auditor, y los Directores de Apoyo a la Academia como de las Escuelas que desarrollan programas académicos con la coadyuvancia de la Fundación.

**3. Reunión con representantes del Grupo Inversiones Z**

El lunes 4 de junio se reunió en compañía de la Licda. Marisela Bonilla, Directora de Cooperación, el Lic. Álvaro Valverde, Gerente de Mercadeo del Grupo Inversiones Z, y el Lic. Edgar González Coordinador de Mercadeo de ese Grupo de Inversionistas, con el propósito de conocer el Proyecto de *Parque Tec* y del posible acantonamiento en el país de una Compañía Alemana Continental S.A., fundada en 1871, que es líder mundial[[1]](#footnote-0) como empresa productora de dispositivos electrónicos para automóviles (sistemas de sensores para frenos, y airbag) a efecto de analizar el posible apoyo que el ITCR podría brindar para contribuir a persuadir a los inversionistas alemanes para que seleccionen dicho Parque para la instalación de su empresa. Ello por cuanto la otra alternativa que tiene los alemanes es instalarse en la Zona Franca de Alajuela.

Ante esa situación, el martes 5 de junio nos reunimos el Gerente y Subgerente del Grupo Inversiones Z, con los Directores de las Escuelas de Electrónica, Electro Mecánica y Producción Industrial, con los representantes de la Empresa Alemana, con el fin de brindarle información acerca del ITCR y de los programas académicos que realizan dichas Escuelas.

**4. Plenario de la II Etapa del III Congreso Institucional**

Los días martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de junio participó en el Plenario de la II Etapa del III Congreso Institucional “Hacia una Reforma Académica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, en el cual se ratificó el “Modelo Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica” aprobado por la Plenaria de la “Comisión de Estudio del Modelo Académico” III Congreso Institucional, realizada el 13 de agosto del 2003.

El modelo académico aprobado se asienta sobre una base compuesta por grandes compromisos sociales, científicos, tecnológicos e institucionales; por un conjunto de ejes transversales que orientan su quehacer; por un conjunto de valores institucionales e individuales que definen el carácter y la identidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el modelo académico; y por la voluntad de fortalecer un clima y cultura organizacional acorde con ese modelo. Asimismo, este modelo presupone la responsabilidad institucional en la construcción de una sociedad más justa, con la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, en la lucha contra la pobreza y en la promoción de una cultura de paz.

El modelo académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica aprobado, *visualiza un papel central de la investigación en la generación de conocimiento*, la consolidación de la excelencia y la pertinencia de la docencia, la extensión como medio para asimilar, adaptar y generar conocimiento para un desarrollo humano integral, los estudios de postgrado como actividad académica de alto nivel orientada a la investigación, y la participación estudiantil como un factor primordial en su quehacer.

Este documento contiene las resoluciones aprobadas por unanimidad en dicha plenaria que se convirtieron en los acuerdos base para las propuestas de la segunda fase del III Congreso Institucional, en la cual se de aprobaron propuestas concretas de implementación del modelo académico, en los aspectos de estructura, financiamiento y vida estudiantil.

**5. Juramentación del Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El viernes 8 de junio se llevó a cabo el Acto de Juramentación de rector, cual participó como Rector para el período 2007-2011, organizado por le Tribunal Institucional Electoral (TIE) en el Gimnasio Armando Vázquez.

**6. Celebración del XXXVI Aniversario del ITCR**

El viernes 8 de junio se efectuó la Sesión Solemne de Celebración del XXXVI Aniversario de la Creación del ITCR, en la que se le rindió un merecido homenaje a los funcionarios y funcionarias de la Institución que cumplen 20, 25 y 30 años de prestar sus servicios profesionales a la Institución.

**7. Graduación del Programa de Maestría en Administración de Empresas**

También asistió al Acto de Graduación del Programa de Maestría en Administración de Empresas, en el cual se hizo entrega de su título de Maestría a 68 personas. En este acto se rindió homenaje a la M.B.A. Marielos Mora, Coordinadora de ese Programa de Maestría, quien se acoge a su jubilación a partir del 1 de julio del presente año.

**8. XII Edición de la Clásica Atlética del TEC**

El domingo 10 de junio participó en los Actos protocolarios de la XII Edición de la Clásica Atlética del TEC, organizada por la Escuela de Cultura y Deporte, con la colaboración de la Federación Costarricense de Atletismo. En esta edición participaron 746 personas atletas en las diversas categorías de competición.

**9. Proyecto de Centro para la Generación de Material Bibliográfico**

El lunes 11 de junio se reunió con el Ing. Máximo Villón, Profesor de la Escuela de Ingeniería Agrícola, con el propósito de analizar la propuesta de Proyecto de Centro de Desarrollo de Material Bibliográfico (CDMB). Este proyecto será analizado en la próxima sesión del Consejo de Rectoría.

**10. Reunión con personeros del Banco Crédito Agrícola de Cartago**

Además se reunió con el Lic. Gregorio Segura, Gerente del Banco Crédito Agrícola de Cartago, con el propósito de analizar la posibilidad de que el ITCR le brinde en el marco del convenio suscrito con esa entidad bancaria, un espacio físico mayor al que actualmente tiene ese banco en el Instituto, a efecto de ampliar la plataforma de servicios que le brindan a las y los funcionarios de nuestra Institución.

**11. Sesión N° 19-07 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 12 de junio de 2007 participé en la Sesión N° 19-07 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la que se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**11.1. Proyecto Agenda Joven Universitaria**

La Licda. Nora González, Coordinadora del *Proyecto Agenda Joven Universitaria*, presentó un informe de las actividades desarrolladas en el campo de Democracia y Juventud, con el auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA). A la fecha han realizado diversos talleres y grupos focales sobre los mitos de la democracia y la utopía, que han impactado a un total de 480 personas

**11.2. Convenios con la Cooperativa Dos Pinos**

Ing. Delfín González, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Dos Pinos y el Ing. Milton Gutiérrez, Comité de Educación y Bienestar Social de esa Cooperativa, quienes plantearon la posibilidad realizar un acto conjunto con el CONARE para la suscripción de los Convenios Marco de Cooperación de dicha cooperativa con cada una de las universidades estatales costarricenses..

**11.3. Financiamiento y presupuesto**

Nota de la Contraloría General de la República comunicando la aprobación del Presupuesto Extraordinario No.1-2007 del CONARE, por un monto de ¢519.811.1 miles.

**11.4. Leyes y Decretos**

1. La Comisión de Asuntos Sociales consulta criterio sobre expediente 16480 “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo”. Se le solicita el dictamen de la Comisión conformada por CONARE en sesión No.12-07.
2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración solicita el criterio de CONARE sobre el proyecto “Reforma a la Ley reguladora de estacionamientos públicos No.7717 del 20 de noviembre de 1997, para establecer la obligación de construir casetillas de regulación de entradas y salidas de vehículos”, 15454.
3. La Comisión Permanente de Gobierno y administración solicita criterio del CONARE sobre el proyecto “Ley de reforma a los artículos 2 inciso b, 4, 15 inciso 1 puntos a) y b), 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30 y 40 inciso 1, de la Ley básica de energía atómica para usos pacíficos, No.4383 de 18 de agosto de 1969”, expediente 16102.

**11.5. Programas y Comisiones de CONARE:**

1. El Director Administrativo de la FUNCENAT solicita una modificación presupuestaria en los presupuestos ordinarios 2007 del PRIAS y Cluster.
2. El Director y Director Adjunto del Programa Estado de la Nación remiten resolución sobre la investigación preliminar de supuestos conflictos de intereses.
3. Copia del oficio suscrito por la Directora del CENIBiot a la Directora de la Escuela de Biología de la UCR solicitándole la renovación de su permiso sin goce de salario.
4. El Asesor Legal remite información sobre donación de las Fundaciones Stracham y Mesoamérica a la FUNCENAT.

**11.6. Sede Interuniversitaria en Alajuela**

1. La Comisión de Vicerrectores de Docencia informan acerca de los requerimientos y distribución presupuestaria del proyecto de Sede Regional San Carlos. Se le solicitó a la Comisión ajusten los presupuestos a las disponibilidades presupuestarias.
2. Memorando 79-07 de la División Académica sobre aprobación de carreras de la Universidad de Costa Rica en la Sede.
3. La División Académica brinda información sobre la propuesta curricular de la carrera de Diseño Gráfico de la UCR.

**11.7. Correspondencia**

1. La OUI invita a participar en el Congreso Bienal cuyo tema central es “La Gobernabilidad y la Educación Superior”, el mismo se realizará en República Dominicana el mes de noviembre.
2. Invitación de la OEI, SEGIB y CUIB a reunión para constituir el Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, a realizarse en Bogotá, Colombia, 5 y 6 de julio.
3. El señor Rector de la UNA remite la propuesta de la Comisión de Asuntos de Temas Institucionales del Consejo Universitario, sobre el programa televisual de CONARE.
4. Propuesta de Contrato de Comodato de Equipo de Videoconferencia suscrito entre el CENAT del CONARE y la UNED.
5. El Director Ejecutivo de la Zona Económica de la Municipalidad de San Carlos invita a sesión solemne el próximo 29 de junio.
6. Copia del oficio al Director del Centro Académico del ITCR solicitándole espacio para la persona que apoyará las actividades de la Comisión de Recurso Humano Municipal de CONARE.
7. El Ministerio del Ambiente y Energía solicita el envío del Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Consumo de Energía Eléctrica de la institución.
8. Copia del oficio suscrito por el señor Juan Huezo a los medios de comunicación escritos de Costa Rica sobre referéndum.
9. El Colegio de Ingenieros Agrónomos solicita la designación del representante ante el Comité Evaluador de Postulantes de Certificadores de Uso Conformo del Suelo.

**12. Bachillerato Internacional del Liceo de Costa Rica**

El miércoles 13 de junio se reunió con la Licda. Cecilia Muñoz, Profesora de la Escuela de Física, con el propósito de analizar la posibilidad de que el ITCR colabore con el Liceo de Costa Rica en su proyecto de constituirse en el primer colegio público que tiene un Bachillerato Internacional.

**13. Actividades Relativas al Referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (TLC)**

Durante la semana participó en las siguientes actividades organizadas por diversas instancias del bloque de organizaciones civiles, sociales y políticas opuestas a la Ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América, con miras a la realización del Referéndum sobre la ratificación o no de este Tratado:

**Debates, Foros y Conferencias:**

1. El lunes 4 de junio participó en el Debate con el Dr. Kevin Casas, Vicepresidente de la República, sobre el *Modelo de Desarrollo en Costa Rica y el TLC* organizado por la Arquidiócesis de San José. El Debate se realizó en el Salón del Templo Votivo ubicado en el Barrio Francisco Peralta.
2. El lunes 11 de junio participó en el *Foro sobre Impactos del TLC en la Sociedad Costarricense* organizado por la filial de la Asociación Nacional de Empleados (ANEP) del Colegio Universitario de Cartago (CUC). En este Foro que se efectuó en las instalaciones de ese Colegio, también participó el Sr. Albino Vargas, Secretario General de ANEP.
3. El miércoles 11 de junio participó en el *Foro sobre Roces de Constitucionalidad del TLC* organizado por la Asociación de Desarrollo de Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia. En este Foro que se realizó en el Salón Comunal de esa localidad, también participó el Dr. Jorge Enrique Romero, Catedrático de la Universidad de Costa Rica.

**Reuniones con agrupaciones y personalidades:**

1. El jueves 31 de mayo se reunió con el Lic. Luis Fishman, Presidente del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). La Reunión se efectuó en la Sede del PUSC en San José.
2. El jueves 31 de mayo se reunió con el Ing. Rolando Araya, Excandidato Presidencial del Partido Liberación Nacional, el Sr. Mariano Figueres, el Diputado José Merino, el Exdiputado Oscar Campos, y los dirigentes sindicales Fabio Chaves (ASDEICE) Jorge Arguedas (FIT) y José Antonio Barquero (ANDE) y los Profesores Alberto Cortes y Luis Guillermo Solís, del Comité de Lucha Contra el TLC de la UCR. Este grupo, denominado el *Conversatorio de los Jueves en la Noche*, se reunió en las instalaciones del ANTEC en San José.
3. El lunes 4 de junio se realizó la reunión de dirigentes de organizaciones políticas y cívicas, en la que se designó una *Junta Patriótica* que servirá de enlace entre las diversas organizaciones sociales, civiles y políticas opuestas a la ratificación del TLC. La reunión se realizó en el Centro Académico en San José.

**Entrevistas en medios de comunicación**

*Radio*

* Con el Periodista Tony García de Radio Gigante (jueves 31 de mayo)
* Con el Periodista Carlos Fernández de Radio Columbia (viernes 1 de junio)
* Con la Periodista Djeananne Villanueva, Radio Fides (lunes 4 de junio)
* Con el periodista José Prado de Radio Gigante (lunes 4 de junio)
* Con el periodista Ricardo Sánchez de Radio Columbia (martes 5 de junio)
* Con el periodista German Salas de Radio Monumental (martes 12 de junio)
* Con el periodista Luis Alonso Vargas de Radio América (martes 12 de junio)

*Prensa*

* Con la Periodista Patricia Cubas, del Periódico Cartago Hoy (jueves 31 de mayo).
* Con el Periodista de Cartago Al Día (viernes 1 de junio)
* Con el Periodista Israel Aragón del Periódico La República (lunes 4 de junio).
* Con el Periodista Álvaro Murillo del Periódico La Nación (martes 12 de junio)
* Con el Periodista Jesús Mora del Periódico La República (martes 12 de junio)
* Con el Periodista María Ziu del Periódico La República (miércoles 13 de junio)
* Con el Periodista del Periódico El Financiero (miércoles 13 de junio)

*Televisión*

* Con el Lic. José Luis Pacheco, Programa *Renovemos* de Tele Fides (lunes 4 de junio)
* Notas sobre el Debate con el Vicepresidente Kevin Casas, Noticieros de Canal 7 y Canal 11 (lunes 4 de junio).
* Nota sobre denuncia de estudiantes de la UCR y del ITCR que están a favor de la ratificación del TLC sobre la posición de las autoridades de estas universidades en contra del TLC, Noticias Repletel (miércoles 6 de junio)

El señor Eugenio Trejos destaca la pasantía de estudiantes del ITCR en la Corporación Disney, la cual resultó exitosa y consistió en la selección de 19 estudiantes para pasar siete meses y luego una capacitación en la Universidad de Michigan, pero lo que llama la atención es que la mayoría eran de colegios públicos y uno de los requisitos era dominar el inglés, entonces se consultó a estos estudiantes como conocían también el idioma inglés, la respuesta fue que habían completado el programa de la Fundatec.

El señor Raúl Pacheco sugiere darle publicidad a esta actividad.

La señora Sonia Barboza comenta sobre el tema de incubación de empresas, pues parece que esta actividad no fue muy promocionada, además que no se conoce el aporte del Tecnológico y tampoco hubo representación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Eugenio Trejos informa que siempre asiste a las actividades; y en el caso de que él no pueda asistir envía algún representante. Hace referencia a una actividad que omitió en este informe y es el homenaje que hizo el ITCR a Intel, a la cual vino expresamente el vicepresidente de INTEL, el cual está muy agradecido y planteó la posibilidad de dar programas conjuntos de postgrados.

En otro orden de cosas, solicita enviar carta de felicitación a la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional y manifestar nuestro compromiso como Consejo para contribuir en la realización del seguimiento de todos los acuerdos adoptados en el Congreso.

Otro tema a informar es sobre la Clásica Atlética, en la cual se dio mayor participantes y por primera vez fue ganada por extranjeros, lo cual plantea un reto de que esta clásica se puede consolidar a nivel internacional.

Finalmente informa que el Consejo de Rectoría conoció la propuesta del Ing. Máximo Villón, Profesor de la Escuela de Agricultura, para estimular la academia en la producción de libros.

El señor Carlos Coto manifiesta que no conoce el proyecto del señor Villón, pero le da la impresión de que funcionaría para el proyecto de empresas auxiliares.

El señor Eugenio Trejos señala que este proyecto es muy interesante y presupone que no es de fácil el acceso a profesores y profesoras de la Institución, ya que ha habido investigadores que por sus condiciones les ha permitido igualdad de condiciones. Agrega que el Consejo de Rectoría ya constituyó una comisión para analizar la propuesta.

La señora Rosaura Brenes comenta que la APROTEC, no cuenta ni con una oficina para guardar las actas de las sesiones.

El señor Eugenio Trejos comenta que después del traslado de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, el edificio que se desocupa se reservará para la Comisión de Evaluación y otras, por lo que, se compromete a asignar una para la APROTEC.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las doce horas con veinticinco minutos, presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión en una hora y diez minutos. Se somete a votación y se obtiene 10 votos a favor 1 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 8. Propuesta de miembros del Consejo Institucional**

El señor Roberto Gallardo sugiere que se trabaje en una propuesta para el seguimiento del Tercer Congreso Institucional, por lo que consulta quienes tienen interés de participar.

La señora Rosaura Brenes manifiesta su interés en colaborar con la propuesta.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Dennis Mora, a las doce horas con treinta minutos.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Certificación adicional para cursos de inglés a estudiantes de Administración de Empresas, Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional San Carlos del ITCR**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Certificación adicional para cursos de inglés a estudiantes de Administración de Empresas, Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional San Carlos del ITCR”, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Se retira de la sesión la Srta. Ana Luisa Jiménez, a las doce horas con cuarenta minutos.

El señor Roberto Gallardo acota que la corrección responde a que se consignó en la Certificación al Director de Ciencias y Letras y no al Director de Ciencias del Lenguaje.

El señor Carlos Coto considera interesante tener claridad en los enfoques por áreas, pero estas ideas hay que llevarlas a objetivos concretos y metas cuantificables en términos muy sencillos y cree que en esta área posiblemente una tarea importante de la Oficina de Planificación Institucional y del Vicerrector de Docencia es resolver hacia el estudio con un mayor componente. Consulta si se ha analizado la posibilidad de que estudiantes de otros cursos opten por una certificación de este tipo.

La señora Rosaura Brenes aclara que este es un programa técnico, por eso es que se puede dar la certificación.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando ECyL-394-2006, del 22 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Oscar Chaves Jiménez, Director de la Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional San Carlos del ITCR, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual adjunta la propuesta para certificación adicional a los estudiantes de Administración de Empresas que indique la conclusión de los cursos de inglés, que dice:
2. *El Consejo Institucional en su sesión No. 2260, Artículo 10, del 24 de octubre del 2002, aprobó la certificación adicional a los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas en el nivel de Dominio Avanzado del Inglés.*
3. *Dicho acuerdo dice que la Escuela de Ciencias del Lenguaje es quien certifica.*
4. *La carrera de Administración de Empresas, plan 240 es también impartido en la sede San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
5. *Los cursos de inglés para esta carrera de Administración de Empresas son impartidos por la Escuela de Ciencias y Letras en la Sede San Carlos del ITCR.*

***Por lo tanto se propone:***

*Aprobar la propuesta de certificación de aprobación de los cursos de inglés para los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Sede San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica que a continuación se presenta:*

***Instituto Tecnológico de Costa Rica***

***Sede Regional San Carlos***

***Escuela de Ciencias y Letras***

***Certifica que:***

*(nombre)*

*Ha completado satisfactoriamente el programa de Cursos de Inglés para la carrera de Administración de Empresas con una duración de 710 horas.*

*Dado en San Carlos, a los …..días del mes de ……del año…..*

***Director(a) Escuela de Ciencias y Letras Rector***

***Instituto Tecnológico de Costa Rica Instituto Tecnológico de Costa Rica* ”**

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 159-06, del 30 de noviembre del 2006, recibió el memorando ECyL-394-2006, del 22 de noviembre del 2006, sobre la propuesta de certificación adicional a los estudiantes de Administración de Empresas que indique la conclusión de los cursos de inglés.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 173-07, del 31 de mayo del 2007, analizó la propuesta de certificación adicional a los estudiantes de Administración de Empresas que indique la conclusión de los cursos de inglés, y dispuso elevarla al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la certificación adicional de aprobación de los cursos de inglés para los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, Sede San Carlos, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que a continuación se presenta:

**Instituto Tecnológico de Costa Rica**

**Sede Regional San Carlos**

**Escuela de Ciencias y Letras**

**Certifica que:**

(*nombre*)

Ha completado satisfactoriamente el programa de Cursos de Inglés para la Carrera de Administración de Empresas, con una duración de 710 horas.

Dado en San Carlos, a los …..días del mes de ……del año…..

**Director(a) Escuela de Ciencias y Letras Rector**

**Instituto Tecnológico de Costa Rica Instituto Tecnológico de Costa Rica**

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**ARTÍCULO 10. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2338, Art. 17, de 5 de febrero del 2004 “Facultad al Rector para que pueda aplicar un porcentaje adicional en el momento de contratación de hasta un 30% del salario base a los profesionales”**

**NOTA:** Se presenta en calidad de invitada a la sesión la Licda. Mauren Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2338, Art. 17, de 5 de febrero del 2004 “Facultad al Rector para que pueda aplicar un porcentaje adicional en el momento de contratación de hasta un 30% del salario base a los profesionales”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 1686, Artículo 17, del 25 de febrero de 1993, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema “Porcentaje de Rectoría”:

*“Modificar el acuerdo del Artículo 12, inciso a., de la Sesión No. 1363, del 23 de octubre de 1986, de manera que se lea de la siguiente manera:*

1. *Facultar al Rector para que pueda otorgar un porcentaje adicional sobre la base profesional correspondiente de hasta un 30%, al momento de contratación de un profesional.*
2. *El otorgamiento de este porcentaje se hará de acuerdo con las normas siguientes:*
3. *El porcentaje indicado en el punto a, será otorgado en los casos especiales calificados por el señor Rector, atendiendo preferentemente el interés institucional de atraer profesionales altamente calificados.*
4. *Tal porcentaje será otorgado directamente por el Rector a solicitud expresa y debidamente justificada del superior jerárquico del profesional.*
5. *Este porcentaje será otorgado sólo por periodos no superiores al año natural y podrá ser prolongado por periodos similares, si ante nuevas solicitudes, prevalecen las condiciones originales que justificaron su otorgamiento.*
6. *Este porcentaje será otorgado sólo a funcionarios nombrados por tiempo definido. Si un funcionario que goza de este porcentaje es nombrado a tiempo indefinido mantendrá el beneficio por el resto del período, pero no podrá ser renovado.*
7. *A los profesionales que a la fecha de aprobación de este acuerdo estén disfrutando de algún porcentaje de Rectoría, la absorción del mismo se les aplicará según el párrafo segundo del inciso a., del Artículo 12, de la Sesión No. 1363, del 23 de octubre de 1986”.*

*De acuerdo con lo anterior, no se puede retener el personal contratado haciendo que no sea atractivo el seguir trabajando en la Institución.”*

1. Posteriormente el Consejo Institucional en la Sesión No. 2338, Artículo 17, del 5 de febrero del 2004, modificó las políticas y la aplicación del “Porcentaje de Rectoría” conforme al siguiente acuerdo, que es el que está vigente sobre esta materia:
2. *Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 1686, Artículo 17, del 25 de febrero de 1993 denominado “Facultar al Rector para que pueda aplicar un porcentaje adicional en el momento de contratación, de hasta un 30% del salario base de los profesionales”, denominado “Porcentaje de Rectoría”.*
3. *Facultar a la Rectoría para que pueda aplicar un porcentaje adicional sobre la base, para contratar profesionales universitarios a tiempo completo, en plazas de académico que se van a desempeñar impartiendo clases, pero que además, potencien la investigación y extensión, según la siguiente tabla:*

**Tabla para otorgar el porcentaje de atracción**

|  |  |
| --- | --- |
| **Grado Académico** | **Porcentaje máximo/1 de Rectoría**  |
| Bachillerato Universitario | 30 |
| Licenciatura  | 30 |
| Maestría | 45 |
| Doctorado | 75 |

1. *Otorgar el Porcentaje de Rectoría de acuerdo con las siguientes normas:*
	* 1. *El superior jerárquico de la escuela o departamento que está realizando la contratación deberá solicitarle, por escrito y previo acuerdo del Consejo de Escuela o Departamento, al Rector el otorgamiento del porcentaje. Dicha solicitud debe ser acompañada de la debida justificación.*
		2. *La Rectoría deberá calificar el caso atendiendo el interés de atraer profesionales del mayor nivel académico o de llenar plazas de académicos, cuando exista una demostración de imposibilidad de contratación por falta de ofertas, facilitando así la contratación de personal idóneo en los departamentos académicos. Para lo anterior se dará un plazo no mayor de 15 días.*
		3. *El Departamento de Recursos Humanos debe rendir, previamente al otorgamiento del porcentaje, un dictamen en el que se haga constar que existe una dificultad material para contratar profesionales de la especialidad de que el o la profesional a contratar es muy escaso y que su calificación y los objetivos institucionales hacen que la contratación de dicha persona sea estratégica para el desarrollo de la Institución.*
2. *Solicitar a la Rectoría informe al Consejo Institucional en forma semestral sobre los porcentajes asignados por este rubro, así como un informe sobre la aplicación de la normativa, el cual se hará en la misma fecha que se presenta el Plan Anual Operativo, al Consejo Institucional.*
3. *Para aquellos casos de funcionarios nombrados a tiempo definido que gocen del porcentaje de rectoría, y fueran nombrados en el Instituto en una plaza de tiempo indefinido se les absorberá por el método de línea recta, mediante la reducción del porcentaje del total de la base de contratación dividido por 10 años a partir de esa contratación.*
4. *Todos aquellos funcionarios que actualmente gocen el beneficio establecido por el acuerdo de la Sesión No. 1686, Artículo 17, del 25 de febrero de 1993, lo mantendrán hasta finalizar el periodo de contratación actual. Sin embargo, se les podrá otorgar el beneficio establecido en este acuerdo siguiéndose los procedimientos que aquí se indican; por lo que si se le otorgara este nuevo beneficio, cesará inmediatamente el anterior.*
5. *Solicitar al Departamento de Recursos Humanos, se diseñe un procedimiento mediante el cual se pueda cumplir de manera objetiva y transparente lo establecido en el sub-inciso iii, del inciso c, y presentarlo al Consejo Institucional en un mes plazo. Además incluir un mecanismo que garantice el rebajo correspondiente a la absorción del incentivo.*
6. La Comisión de Planificación y Administración en las Sesiones N° 202-2007 realizada el 23 de abril del 2007 y N° 208-2007 realizada el 01 de junio del 2007, analizó el tema “Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2338, Art. 17, del 5 de febrero del 2004, Facultad al Rector para que pueda aplicar un porcentaje adicional en el momento de contratación de hasta un 30% del salario base a los profesionales” y encomendó al señor Carlos Badilla elaborar una propuesta sobre el tema.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. **Generalidades sobre el porcentaje de rectoría**
2. La AIR en la Sesión 047-01, del 26 de setiembre de 2001, aprobó las Políticas Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, entre las cuales se establece lo siguiente:

***Política general No. 13****.*

*“El Instituto procurará ofrecer las mejores condiciones laborales que favorezcan la contratación de personal idóneo, su permanencia, el reconocimiento al mérito y la promoción del desarrollo humano, de forma que ello contribuya a mejorar su calidad de vida y a elevar la calidad de los servicios.”*

1. Gracias a la política salarial seguida en los últimos años, la Institución ha logrado equiparar los salarios de sus funcionarios con los de las otras instituciones universitarias del sector público. Sin embargo, a pesar de todo el esfuerzo realizado en materia salarial, el Instituto no se ha podido elevar y hacer competitivo el salario de contratación, sobre todo en áreas fundamentales para el desarrollo del Instituto y del país en general.
2. Debido al proceso de rotación de sus funcionarios que está sufriendo el Instituto, por razones de jubilación, algunas escuelas enfrentan grandes dificultades para contratar personal académico idóneo, siendo el principal obstáculo encontrado el salario de contratación.
3. Para tratar de enfrentar la problemática mencionada, dentro del marco establecido por las políticas institucionales, el Instituto estableció desde 1986 el porcentaje de rectoría como una medida cuyo propósito es hacer atractiva la contratación de profesores altamente calificados.
4. **Principales disposiciones sobre el “Porcentaje de Rectoría” establecidas a partir de la Sesión No. 2338, Artículo 17, del 5 de febrero del 2004**
5. En la Sesión No. 2338, Artículo 17, del 5 de febrero del 2004, el Consejo Institucional dispuso hacer unaasignación diferenciada del porcentaje de rectoría en función del grado académico de los(as) profesionales a contratar, con el fin de hacer más atractiva la oferta laboral del Instituto, en especial para los oferentes.
6. Asimismo, mediante este acuerdo, el Consejo Institucional tomó en consideración el impacto negativo que podría tener sobre el salario la pérdida abrupta del porcentaje de rectoría, al obtener un nombramiento en propiedad el acuerdo, motivo por el cual, dispuso en el inciso e de dicho acuerdo lo siguiente:
7. *Para aquellos casos de funcionarios nombrados a tiempo definido que gocen del porcentaje de rectoría, y fueran nombrados en el Instituto en una plaza de tiempo indefinido se les absorberá por el método de línea recta, mediante la reducción del porcentaje total de la base de contratación dividida por 10 años a partir de esa contratación.*
8. Esta disposición tiene como objetivo definir un mecanismo razonable de absorción gradual del porcentaje de rectoría, de modo que los funcionarios a quienes se les concedió dicho beneficio al momento de ingresar al Instituto y que posteriormente fueron contratados por tiempo indefinido, puedan disfrutar de las antigüedades y además equiparar su salario paulatinamente con respecto a los demás académicos.

Es claro que al definir un mecanismo que permite absorber gradualmente el porcentaje de rectoría a los académicos en forma lineal, mediante la reducción del porcentaje total de la base de contratación dividido por diez años, en el Consejo Institucional prevalecía el interés de no perjudicar salarialmente a los profesores a quienes se les otorgó el incentivo del porcentaje de rectoría al obtener su nombramiento en propiedad.

1. **Desigualdad en las condiciones salariales ocasionada por el acuerdo de la Sesión No. 2338, Artículo 17, del 5 de febrero del 2004 sobre el porcentaje de rectoría para los funcionarios nombrados en propiedad**
2. El acuerdo del Consejo Institucional (Sesión No. 2338, Artículo 17), autoriza a que los funcionarios a quienes se les otorgó el porcentaje de rectoría al ingresar al Instituto y que fueron contratados a tiempo indefinido después de la fecha de este acuerdo (5 de febrero del 2004), cuenten con los siguientes beneficios:
3. Conservar el porcentaje de rectoría
4. Absorber gradualmente dicho porcentaje, en el término de 10 años, a partir de la fecha de la contratación a tiempo indefinido.
5. No obstante, este acuerdo del Consejo Institucional (Sesión No. 2338, Artículo 17) es omiso respecto a los beneficios otorgados a los funcionarios a quienes se les otorgó el porcentaje de rectoría al ingresar al Instituto y que fueron contratados a tiempo indefinido antes de la fecha de ese acuerdo (5 de febrero del 2004), por lo que a dichos funcionarios al obtener su nombramiento en propiedad tuvieron las siguientes desventajas, producto del acuerdo de la Sesión No. 1686, Artículo 17, del 25 de febrero de 1993:
6. *Se les eliminó el porcentaje de rectoría.*
7. *No se les dio el derecho de absorber gradualmente dicho porcentaje, en el término de 10 años, a partir de la fecha de la contratación a tiempo indefinido.*
8. Como puede notarse, la aplicación práctica del acuerdo del Consejo Institucional sobre porcentaje de rectoría (Sesión No. 2338, Artículo 17), provoca una desigualdad en las condiciones salariales que se da a los funcionarios, la cual es originada exclusivamente por la fecha en la cual tales funcionarios obtuvieron su contratación a plazo indefinido.
9. *Necesidad de establecer igualdad en las condiciones salariales para los funcionarios nombrados en propiedad*
10. Si bien es cierto que el porcentaje de rectoría pretende ser un incentivo de contratación y un estímulo para la permanencia en las Escuelas de profesionales docentes que potencien la investigación, este objetivo se ve neutralizado cuando producto de la aplicación de un acuerdo institucional la contratación por tiempo indefinido le provoca a un funcionario una disminución salarial significativa.
11. Eliminar abruptamente el Porcentaje de Rectoría a los académicos que fueron atraídos al Instituto utilizando este recurso es contrario al objetivo de incentivar su contratación y estimular su permanencia en las Escuelas, pues tal medida conduce a que el nombramiento en propiedad lo coloque en desventaja salarial respecto a los académicos que permanecen con nombramiento a tiempo definido.

En efecto, en la práctica la aplicación de ese acuerdo ocasiona que el salario del profesional con nombramiento a tiempo definido sea mayor que el del profesional contratado en propiedad, ambos con el mismo perfil profesiográfico, ya que la componente de salario de antigüedad no es suficiente para compensar la eliminación del porcentaje de rectoría.

1. Debe tenerse en cuenta que uno de los propósitos fundamentales de la contratación a tiempo indefinido no solo es fortalecer la estabilidad laboral del personal sino también dar acceso a otros derechos adquiridos al obtener ese tipo de nombramiento tales como el ingreso a carrera profesional, derecho de participación en elecciones, tanto como candidato como elector e incluso a participar en proyectos de investigación y extensión en calidad de responsable directo del proyecto.

Por esta razón, una disposición institucional que castigue al funcionario por obtener su nombramiento por tiempo indefinido ocasionándole una disminución salarial es completamente contraria al espíritu de ese tipo de contratación, pues ello crea un clima de trabajo poco propicio para desempeñar adecuadamente las responsabilidades laborales.

1. Ante esta realidad, es importante realizar un ajuste al acuerdo tomado por el Consejo Institucional Sesión No. 2338, Artículo 17, del 5 de febrero del 2004, con el fin de corregir la desigualdad que se generó cuando abruptamente se les redujeron sus salarios, lo cual es contrario al espíritu del establecimiento de dicho porcentaje.

Esto por cuanto es importante crear condiciones de igualdad salarial para todos aquellos académicos que fueron originalmente contratados utilizando el porcentaje de rectoría y luego nombrados a tiempo indefinido, para que tales funcionarios no vean decrecer abruptamente sus salarios como consecuencia de haber sido nombrados en propiedad durante el año anterior en que el Consejo Institucional acordó modificar las políticas y la aplicación del porcentaje de rectoría.

**SE PROPONE:**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2338, Artículo 17, inciso “f”, del 5 de febrero de 2004, para que se lea de la siguiente manera:

 “**f.** A los funcionarios a quienes les había sido otorgado el “porcentaje de rectoría” antes del 5 de febrero de 2004 de acuerdo con las normas establecidas para ello, que estén actualmente contratados a tiempo indefinido y que aún no hayan cumplido 10 años de haber adquirido esa condición, tendrán derecho a que se les reintegre parcialmente dicho beneficio a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo.

El “porcentaje de rectoría” restituido a esos funcionarios, será calculado considerando que el “porcentaje de rectoría” que originalmente les fue asignado debe ser anualmente reducido en forma lineal, a lo largo de 10 años contados a partir de la fecha de su contratación a tiempo indefinido.

El señor Carlos Coto manifiesta que no ve el valor agregado si va en el sentido de contratar a bachilleres, ya que el Tecnológico debería estar a otro nivel. Además, considera que el porcentaje para los profesionales de la Escuela de Electrónica debería ser del 100%.

El señor Eugenio Trejos señala que la Escuela de Electrónica tiene dos plazas que no ha podido llenar y este porcentaje se concentra en escuelas de este tipo.

La señora Maureen Reid considera importante que el Auditor Interno participe de este proceso para que analice el aspecto presupuestario. Señala que la única salvedad que hace es que esta resolución se regule de forma que no abra un portillo en la Institución.

El señor Roberto Gallardo comenta sobre una situación que se dio en la Sede Regional San Carlos, en la cual fue interesante cuando se hizo el cambio que dos o tres personas prefirieron renunciar el porcentaje para pasar a plaza indefinida. Consulta el por qué se estableció en esta propuesta un plazo de 10 años para la absorción.

El señor Carlos Badilla señala que precisamente se trata de que no haya desigualdades y lo que se busca es que el funcionario tenga un salario que se compense con el porcentaje de Rectoría.

El señor Isidro Álvarez entiende que la otra parte de la propuesta conlleva a atraer a personas a la Institución y de esta forma sería imposible conocer el impacto presupuestario para la Institución.

El señor Eugenio Trejos señala que este derecho ya existe; y que ya se han presentado varios reclamos formales.

El señor Isidro Álvarez manifiesta su preocupación porque esta situación se haga de forma oficiosa, porque dentro de cuál marco de política salarial se contempla. Agrega que su duda es procedimental, es decir, cómo se contrataría y si en el concurso ya va ese beneficio o si se requiere un estudio técnico por parte del Departamento de Recursos Humanos.

La señora Mauren Reid sugiere que esta situación se regule de forma general, lo del Cartel no privaría porque es excepcional para 9 personas que ya están contratados y además, en el cartel no se podría consignar esto, por lo que se considera que debe existir la política salarial.

El señor Isidro Álvarez consulta en qué momento del proceso se oficializaría la inopia.

La señora Maureen Reid insiste en que este porcentaje sería para casos muy específicos, y en el caso de que se masifique la situación el Tecnológico se vería en la necesidad de analizar los salarios.

El señor Eugenio Trejos comenta que este acuerdo busca resarcir a un grupo de funcionarios que se excluyeron en el momento en que se aplicó la norma, además de la igualdad de condiciones.

La señora Sonia Barboza manifiesta que está a favor de la igualdad de condiciones, por lo que considera que se debe revisar si debe tomarse como política salarial, porque no tiene asidero.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a la Licda. Mauren Reid, su participación en este tema, quien se retira de la sesión, a las trece horas con quince minutos.

El señor Raúl Pacheco considera que si existe un ofrecimiento se debe cumplir, pero no se debe dar lugar a reincorporaciones, ya que este pago debe ser muy transparente.

El señor Eugenio Trejos hace la cronología de los acuerdos suscitados, con el fin de que los miembros del Consejo Institucional tengan un mayor juicio al respecto.

Finalmente, somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor, 5 en contra. Por lo tanto, no se aprueba la propuesta.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**ARTÍCULO 11. Normativa para el Manejo de Deshechos Peligrosos en el ITCR**

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Raúl Pacheco, a las trece horas con treinta minutos.

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Normativa para el Manejo de Deshechos Peligrosos en el ITCR”; elaborada por la Comisión de Calidad de Vida Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, remitió a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante memorando REG/OPI-021-2006**,** con fecha 22 de junio del 2006, la propuesta denominada “Normativa para el manejo de desechos peligrosos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de Normalización. Asimismo, indica que dicha propuesta contiene las observaciones señaladas por la Auditoría Interna y la Asesoría Legal.
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2471, celebrada el 29 de junio del 2006, trasladó a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, la propuesta para el respectivo análisis.
3. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional analizó conjuntamente con el Profesor Juan Carlos Salas y la Profesora Hilda Quesada, ambos de la Escuela de Química, con el fin de aclarar las dudas surgidas.
4. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en la Reunión No. 37-06, celebrada el 2 de octubre del 2006, concluyó con el análisis de la propuesta y dispuso elevarla al Consejo Institucional para conocimiento y respectiva aprobación.
5. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2485, celebrada el 12 de octubre del 2006, conoció y analizó la propuesta presentada por la Comisión de Calidad de Vida Institucional, la cual quedó pendiente con el fin de analizar la posibilidad de incorporar un artículo sobre las responsabilidades de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Ocupacional.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, garantiza el derecho de toda persona a tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
2. La Ley Orgánica del Ambiente, en los artículos 60 y 69, regula el manejo de los desechos peligrosos, para lo cual se decreta el Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos industriales y el Reglamento sobre las características y el listado de los desechos peligrosos industriales**.**
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenta con Centros de Investigación, Laboratorios de investigación y docencia así como con bodegas que almacenan sustancias químicas que generan desechos peligrosos, los cuales si no se les da un manejo adecuado provocan daños a la salud de las personas y al ambiente.

Por lo anterior y de acuerdo con sus fines y principios tiene la obligación de formar integralmente a sus estudiantes y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses; debe ser ejemplo y cumplir con la legislación nacional en materia de manejo de los desechos peligrosos y de esta forma evitar cualquier posible demanda por contaminación y daños a la salud que empañen la imagen y el prestigio de la Institución.

1. Actualmente en el ITCR se están realizando acciones para implementar un sistema de manejo integral de los desechos peligrosos para lo cual cuenta con el manual: “Guía de manejo de los desechos peligrosos de los laboratorios del ITCR”, que orienta hacia la minimización y el manejo seguro y apropiado de los desechos peligrosos que se generan en los laboratorios del ITCR, esto con el fin de reducir el impacto negativo en el ambiente y la salud de las personas, cumplir con la Ley Orgánica del Ambiente, el Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos Industriales”, el “Reglamento sobre las características y el listado de los desechos peligrosos industriales” y la presente normativa, (Decreto de Ley No. 2701, 2702 y 2703).
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2513, Artículo 13, celebrada el 24 de mayo del 2007, avaló la Normativa para el Manejo de Desechos Peligrosos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la remitió a consulta de la Asociación de Funcionarios del Tecnológico (AFITEC).
3. A la fecha no se han recibido observaciones de la Asociación de Funcionarios del Tecnológico (AFITEC), de conformidad con el Artículo 3 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar la siguiente Normativa para el Manejo de Desechos Peligrosos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

|  |
| --- |
| **Propuesta de la Comisión de Calidad de Vida Institucional**  |
| **NORMATIVA DE MANEJO DE** **DESECHOS PELIGROSOS EN EL ITCR** |
| **CAPITULO I** **OBJETIVOS Y DEFINICIONES** |
| **ARTÍCULO 1. De los objetivos** |
| Los objetivos de esta normativa son: |
| 1. Reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos en los Laboratorios y Centros de Investigación, **bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas** del ITCR.
 |
| 1. Contar con un sistema de manejo integral de los desechos peligrosos del ITCR, con el fin de disminuir el impacto negativo a la salud de los funcionarios, estudiantes, la comunidad vecina y al ambiente.
 |
| 1. Servir de modelo a la comunidad nacional
 |
| **ARTÍCULO 2. Definiciones****Para establecer los alcances de las disposiciones establecidas por esta normativa, se utilizarán las siguientes definiciones: (Nota: Se identifican las definiciones con incisos)** |
| 1. Desechos peligrosos**: Desechos sólidos, líquidos, pastosos o gaseosos, que por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas reactivas biológicas, inflamables volátiles, combustibles u otras, por su cantidad y tiempo de exposición, pueden causar daño a la salud de los seres humanos y del ambiente, incluyendo la muerte de los seres vivos**
 |
| 1. Desechos ordinarios: **Desechos sólidos, líquidos, gaseosos y pastosos que no requieren un tratamiento especial antes de ser dispuestos.**
 |
| 1. Guía de manejo de desechos peligrosos en los laboratorios del ITCR: **Manual que pretende ser una guía para la minimización y el manejo seguro y apropiado de los desechos peligrosos que se generan en los laboratorios del ITCR, con el fin de reducir el impacto negativo en el ambiente y la salud de las personas, cumplir con la Ley Orgánica del Ambiente, el Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos Industriales” y el “Reglamento sobre las características y el listado de los desechos peligrosos industriales”.**
 |
| 1. Boleta de registro: **Información de identificación de los desechos en la fuente de generación.**
 |
| 1. Boleta de acumulación: **Información acerca de donde se lleva el control de la cantidad, tiempo, condiciones del recipiente y de la persona responsable de la acumulación de los desechos conforme se van generando.**
 |
| 1. Datos técnicos de Seguridad “Material Safety data sheet” (MSDS)**: Información técnica sobre los materiales de seguridad que se comercializan en el mundo.**
 |
| **CAPITULO II****DE LAS RESPONSABILIDADES** |
| **ARTÍCULO 3. De los coordinadores de Laboratorios y Centros de Investigación** |
| **Son responsabilidades de los coordinadores de laboratorios y Centros de Investigación, así como de los coordinadores de unidad y directores de departamentos:** |
| 1. Realizar acciones **conducentes** a prevenir y reducir la generación de desechos peligrosos en el laboratorios el lugar a su cargo.
 |
| 1. Controlar que los investigadores y docentes realicen acciones de prevención y reducción de los desechos peligrosos en los laboratorios, centros de Investigación, **bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas** del ITCR
 |
| 1. Velar porque cada funcionario a su cargo reciba y conozca la Guía de manejo de los desechos peligrosos en los laboratorios del ITCR y la Normativa relacionada en esta materia.
 |
| 1. Asegurarse que los funcionarios y estudiantes que utilizan laboratorios, centros de Investigación y **bodegas** cumplan con los lineamientos y procedimientos del laboratorio para el manejo de los desechos peligrosos.
 |
| 1. **Coordinar y garantizar que se imparta** una inducción sobre el manejo adecuado de los desechos peligrosos en laboratorios, centros de Investigación, **bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas** del ITCR a los estudiantes y funcionarios que inicien labores en el laboratorio.
 |
| 1. Garantizar que los desechos peligrosos en laboratorios, centros de Investigación, **bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas** del ITCR se clasifiquen, recolecten, acumulen y almacenen por separado, según los lineamientos de la “Guía de manejo de los desechos peligrosos en los laboratorios del ITCR”.
 |
| 1. Controlar que el inventario de sustancias químicas y desechos peligrosos esté actualizado.
 |
| 1. Evitar que los desechos peligrosos se almacenen por más de un año o en cantidades mayores de un kilogramo o un litro.
 |
| 1. Controlar que los funcionarios y estudiantes que generan desechos peligrosos en laboratorios, centros de Investigación, **bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas** del ITCR realicen el tratamiento y disposición final adecuada de los desechos generados.
 |
| 1. Velar para que los investigadores, docentes y estudiantes que utilizan los laboratorios y generan desechos peligrosos llenen las boletas de registros de información y de acumulación en forma adecuada, indicando toda la información que se le solicita.
 |
| 1. Mantener actualizadas las boletas de registro de información y de acumulación de los desechos peligrosos.
 |
| 1. Llevar el control de la boleta de registro y la boleta de acumulación de los desechos peligrosos que se generan en laboratorios, centros de Investigación, **bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas** del ITCR.
 |
| 1. Enviar copia de las boletas de registro de desechos peligrosos cada semestre al encargado(a) de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial.
 |
| 1. Informar al Departamento de Trabajo Social y Salud la lista de funcionarios y estudiantes que permanecen por periodos de ocho horas durante seis a doce meses calendario en contacto con sustancias y desechos peligrosos, con el fin de que se les realicen **los exámenes** médicos correspondientes.
 |
| 1. **Incluir dentro de su informe semestral de labores un apartado sobre el estado y disposición de los desechos peligrosos.**
 |
| **Artículo 4. Responsabilidades de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial.**Son funciones específicas de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial las siguientes: |
| 1. Realizar inspecciones al menos una vez al año en los Laboratorios y Centros de Investigación y bodegas, para evaluar que se estén manejando adecuadamente los desechos peligrosos y dará recomendaciones si fuera necesario.
 |
| 1. Establecer y mantener un sistema seguro y confiable de registro de los desechos peligrosos generados o manejados cada semestre en los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR.
 |
| 1. Comunicar al Departamento de Recursos Humanos y a la VIESA los incumplimientos de las disposiciones establecidas por esta normativa por parte de los funcionarios o estudiantes, según corresponda, para que procedan a aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.
 |
| 1. Evaluar el estado de las sustancias químicas ofrecidas en calidad de donación a los laboratorios, Centros de Investigación o bodegas del ITCR, conjuntamente con el coordinador respectivo y recibir únicamente las que estén en buenas condiciones y sean útiles.
 |
| 1. Realizar las acciones de prevención, reducción y/o denuncia ante las autoridades institucionales, según corresponda, cada vez que tenga conocimiento, por observación o comunicación, pública o confidencial, de derrame o manejo irresponsable de sustancias o desechos peligrosos dentro las instalaciones físicas del Instituto.
 |
| **Artículo 5. Responsabilidades del Departamento de Trabajo Social y Salud.**Son funciones específicas del Departamento de Trabajo Social y Salud las siguientes: |
| 1. Realizar anualmente los exámenes médicos de los funcionarios y estudiantes que están en contacto con sustancias y desechos peligrosos y llevar el control médico correspondiente.
 |
| **ARTÍCULO 6. De los funcionarios y estudiantes** |
| **Son responsabilidades de los funcionarios y estudiantes:** |
| 1. Los funcionarios y estudiantes que trabajen en el laboratorio deben realizar acciones para prevenir y reducir la generación de desechos peligrosos.
 |
| 1. Los investigadores, docentes o estudiantes, **según corresponda**, que coordinen o participen en proyectos y actividades de investigación y docencia que generan desechos peligrosos, deben incluir dentro del presupuesto una partida para el tratamiento de los desechos peligrosos.
 |
| 1. Conocer y aplicar los lineamientos de la “Guía de manejo de los desechos peligrosos en los laboratorios del ITCR”.
 |
| 1. Clasificar, recolectar, acumular y almacenar separadamente los desechos según los lineamientos de la “Guía de manejo de los desechos peligrosos en los laboratorios del ITCR”.
 |
| 1. Tratar los desechos peligrosos que generen en sus actividades docentes, de investigación y extensión antes de que se cumpla un año de almacenamiento o antes de que las cantidades sean mayores de un kilogramo o un litro.
 |
| 1. Asegurarse de que los tratamientos y la disposición final de los desechos peligrosos sea adecuada.
 |
| 1. Llenar las boletas de registro y de acumulación de desechos peligrosos, la cual debe ser firmada por él **o ella** y por el coordinador o encargado del Laboratorio o Centro de Investigación.
 |
| 1. Los asistentes de los laboratorios deberán apoyar al coordinador de laboratorio en la supervisión a los usuarios para que cumplan con la normativa y reglas de seguridad en el laboratorio y procedimientos en el manejo de los reactivos y desechos químicos
 |
| **CAPITULO III****PROCEDIMIENTOS** |
| **ARTÍCULO 7.** |
| Los laboratorios, Centros de Investigación **y** **bodegas** **del ITCR** **que generan o manejan desechos peligrosos** deben contar con al menos un ejemplar de la Guía de manejo de desechos peligrosos en el ITCR, disponible a los funcionarios y estudiantes que utilizan los laboratorios |

|  |
| --- |
| **ARTÍCULO 8.** |
| Los laboratorios, Centros de Investigación **y bodegas** **del ITCR** **que generan o manejan desechos peligrosos** deben tener por escrito las reglas de trabajo y seguridad propias de cada laboratorio, procedimientos de los tratamientos ya establecidos para algunos de los desechos peligrosos que comúnmente se generan en el laboratorio y algunos otros asuntos que no se contemplen en la Guía de manejo de desechos peligrosos en el ITCR y que son importantes para cada laboratorio definirlos. Este documento al igual que el citado anteriormente debe estar disponible para los funcionarios y estudiantes que utilizan el laboratorio. |
| **ARTÍCULO 9.** |
| Los laboratorios, Centros de Investigación **y bodegas** **del ITCR** **que generan o manejan desechos peligrosos** deben cumplir con los lineamientos y procedimientos descritos en la “Guía de manejo de los desechos peligrosos del ITCR” para el manejo adecuado (prevención, minimización, generación, acumulación, almacenaje, tratamiento y disposición final) de los desechos peligrosos. |
| **ARTÍCULO 10.** |
| Los responsables de los Laboratorios de docencia y Centros de Investigación deben solicitar a los proveedores como requisito indispensable, **los datos técnicos** de Seguridad (MSDS) de las sustancias químicas que compran.  |
| **ARTÍCULO 11.** |
| El Departamento de Aprovisionamiento deberá exigir como requisito de compra **los datos técnicos** de Seguridad (MSDS) de las sustancias químicas y no podrá recibir ninguna sustancia química si no lo acompaña dicha **información**. |
| **ARTÍCULO 12.** |
| Los usuarios de los laboratorios, Centros de Investigación **y bodegas** **del ITCR** **que generan o manejan desechos peligrosos** deben cumplir con las normativas de trabajo y reglas de seguridad dispuestas. |
| **ARTÍCULO 13.** |
| Los coordinadores de cada laboratorio o centro de investigación, proyectos de investigación y programas docentes deben planificar la compra de reactivos para evitar el almacenamiento excesivo de reactivos que puedan potencialmente convertirse en desechos peligrosos. |
| **ARTÍCULO 14.**  |
| En cada centro de investigación, laboratorio **y bodega** **del ITCR** **que genere o maneje desechos peligrosos** se debe contar con los inventarios de sustancias químicas y desechos peligrosos actualizados, el cual estará bajo la responsabilidad del coordinador. |
| **ARTÍCULO 15.** |
| Para efectos de recibir donaciones de sustancias químicas la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial en conjunto con el coordinador del Centro de Investigación o Laboratorio, debe evaluar el estado de las sustancias y recibir solamente los que están en buenas condiciones y **son útiles**. |
| **ARTÍCULO 16.** |
| Cualquier sustancia química que exista en un laboratorio que no tenga uso y que potencialmente puede convertirse en un desecho, deberá ser trasladado a otro laboratorio del ITCR donde se necesite a través de un traslado interno o podrá donarse a otra institución siguiendo los mecanismos correspondientes.  |
| **ARTÍCULO 17.** |
| Cualquier funcionario o estudiante que observe un derrame de sustancias o desechos peligrosos dentro de la Institución debe informarlo **al coordinador de la Unidad correspondiente y** a la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial.  |
| **ARTÍCULO 18.** |
| Es prohibido disponer los desechos peligrosos sin previo tratamiento con los desechos ordinarios o la disposición de estos en zonas no aptas para tal fin, que ponga en riesgo la salud de personas, ecosistemas y dañe la imagen de la Institución. |

|  |
| --- |
| **ARTÍCULO 19.** |
| Es prohibido la acumulación de sustancias y desechos peligrosos en una zona abierta y sin ninguna contención dentro de la institución. |
| **CAPITULO IV****SANCIONES** |
| **ARTÍCULO 20.** |
| El funcionario o estudiante del laboratorio, Centro de Investigación **o bodega** **del ITCR** **que genere o maneje desechos peligrosos** que no cumpla con las disposiciones **establecidas por esta normativa**, no podrá hacer uso de **tales instalaciones** hasta que corrija las anomalías.  |
| **ARTÍCULO 21.** |
| El funcionario o estudiante de Laboratorio o Centro de Investigación **o bodega** **del ITCR** **que genere o maneje desechos peligrosos** que incumpla con las disposiciones de este reglamento será sujeto**, según corresponda,** a las sanciones **establecidas por la normativa institucional aplicable.**  |
| **CAPITULO V****DISPOSICIONES TRANSITORIAS** |
| **Transitorio 1.** |
| Cada laboratorio, Centro de Investigación **o bodega** **del ITCR** **que genere o maneje desechos peligrosos** tendrá un período de 12 meses a partir de la entrada en vigenciade esta normativa para implementar y adaptar el sistema de manejo de los desechos peligrosos. |
| **Transitorio 2.**En un plazo no mayor a 6 meses después de la entrada en vigencia de esta normativa, la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial deberá haber establecido el sistema seguro de registro de los desechos peligrosos generados o manejados cada semestre en los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR que desechos peligrosos. |

El señor Johnny Masís propone incluir un inciso b, en el acuerdo, de forma que se solicite a la Administración tomar las previsiones presupuestarias necesarias para la ejecución de esta Normativa.

Se acoge la solicitud, se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

* 1. El Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, remitió a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante memorando REG/OPI-021-2006**,** con fecha 22 de junio del 2006, la propuesta denominada “Normativa para el manejo de desechos peligrosos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de Normalización. Asimismo, indica que dicha propuesta contiene las observaciones señaladas por la Auditoría Interna y la Asesoría Legal.
	2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2471, celebrada el 29 de junio del 2006, trasladó a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, la propuesta para el respectivo análisis.
	3. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional analizó conjuntamente con el Profesor Juan Carlos Salas y la Profesora Hilda Quesada, ambos de la Escuela de Química, con el fin de aclarar las dudas surgidas.
	4. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en la Reunión No. 37-06, celebrada el 2 de octubre del 2006, concluyó con el análisis de la propuesta y dispuso elevarla al Consejo Institucional para conocimiento y respectiva aprobación.
	5. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2485, celebrada el 12 de octubre del 2006, conoció y analizó la propuesta presentada por la Comisión de Calidad de Vida Institucional, la cual quedó pendiente con el fin de analizar la posibilidad de incorporar un artículo sobre las responsabilidades de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Ocupacional.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, garantiza el derecho de toda persona a tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
2. La Ley Orgánica del Ambiente, en los artículos 60 y 69, regula el manejo de los desechos peligrosos, para lo cual se decreta el Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos industriales y el Reglamento sobre las características y el listado de los desechos peligrosos industriales**.**
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenta con Centros de Investigación, Laboratorios de investigación y docencia así como con bodegas que almacenan sustancias químicas que generan desechos peligrosos, los cuales si no se les da un manejo adecuado provocan daños a la salud de las personas y al ambiente.

Por lo anterior y de acuerdo con sus fines y principios tiene la obligación de formar integralmente a sus estudiantes y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses; debe ser ejemplo y cumplir con la legislación nacional en materia de manejo de los desechos peligrosos y de esta forma evitar cualquier posible demanda por contaminación y daños a la salud que empañen la imagen y el prestigio de la Institución.

1. Actualmente en el ITCR se están realizando acciones para implementar un sistema de manejo integral de los desechos peligrosos para lo cual cuenta con el manual: “Guía de manejo de los desechos peligrosos de los laboratorios del ITCR”, que orienta hacia la minimización y el manejo seguro y apropiado de los desechos peligrosos que se generan en los laboratorios del ITCR, esto con el fin de reducir el impacto negativo en el ambiente y la salud de las personas, cumplir con la Ley Orgánica del Ambiente, el Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos Industriales”, el “Reglamento sobre las características y el listado de los desechos peligrosos industriales” y la presente normativa, (Decreto de Ley No. 2701, 2702 y 2703).
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2513, Artículo 13, celebrada el 24 de mayo del 2007, avaló la Normativa para el Manejo de Desechos Peligrosos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la remitió a consulta de la Asociación de Funcionarios del Tecnológico (AFITEC).
3. A la fecha no se han recibido observaciones de la Asociación de Funcionarios del Tecnológico (AFITEC), de conformidad con el Artículo 3 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**ACUERDA:**

* 1. Aprobar la siguiente Normativa para el Manejo de Desechos Peligrosos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica:

**NORMATIVA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS**

**EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**CAPÍTULO I**

**OBJETIVOS Y DEFINICIONES**

**ARTÍCULO 1. De los objetivos**

Los objetivos de esta normativa son:

1. Reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos en los Laboratorios y Centros de Investigación, bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Contar con un sistema de manejo integral de los desechos peligrosos del ITCR, con el fin de disminuir el impacto negativo a la salud de los funcionarios, estudiantes, la comunidad vecina y al ambiente.
3. Servir de modelo a la comunidad nacional.

**ARTÍCULO 2. Definiciones**

Para establecer los alcances de las disposiciones establecidas por esta normativa, se utilizarán las siguientes definiciones:

1. **Desechos peligrosos:** Desechos sólidos, líquidos, pastosos o gaseosos, que por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas reactivas biológicas, inflamables volátiles, combustibles u otras, por su cantidad y tiempo de exposición, pueden causar daño a la salud de los seres humanos y del ambiente, incluyendo la muerte de los seres vivos.
2. **Desechos ordinarios:** Desechos sólidos, líquidos, gaseosos y pastosos que no requieren un tratamiento especial antes de ser dispuestos.
3. **Guía de manejo de desechos peligrosos en los laboratorios del ITCR:** Manual que pretende ser una guía para la minimización y el manejo seguro y apropiado de los desechos peligrosos que se generan en los laboratorios del ITCR, con el fin de reducir el impacto negativo en el ambiente y la salud de las personas, cumplir con la Ley Orgánica del Ambiente, el Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos Industriales” y el “Reglamento sobre las características y el listado de los desechos peligrosos industriales”.
4. **Boleta de registro:** Información de identificación de los desechos en la fuente de generación.
5. **Boleta de acumulación:** Información acerca de donde se lleva el control de la cantidad, tiempo, condiciones del recipiente y de la persona responsable de la acumulación de los desechos conforme se van generando.
6. **Datos técnicos de Seguridad “Material Safety data sheet” (MSDS):** Información técnica sobre los materiales de seguridad que se comercializan en el mundo.

**CAPÍTULO II**

**DE LAS RESPONSABILIDADES**

**ARTÍCULO 3. De los/as) coordinadores/as de laboratorios y Centros de Investigación**

Son responsabilidades de los/as coordinadores/as de laboratorios y Centros de Investigación, así como de los/as coordinadores/as de unidad y directores de departamentos:

1. Realizar acciones conducentes a prevenir y reducir la generación de desechos peligrosos en los laboratorios o lugares a su cargo.
2. Controlar que los investigadores y docentes realicen acciones de prevención y reducción de los desechos peligrosos en los laboratorios, centros de Investigación, bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas del ITCR.
3. Velar porque cada funcionario a su cargo reciba y conozca la Guía de Manejo de los Desechos Peligrosos en los laboratorios del ITCR y la normativa relacionada en esta materia.
4. Asegurarse de que los/as funcionarios/as y estudiantes que utilizan laboratorios, Centros de Investigación y bodegas cumplan con los lineamientos y procedimientos del laboratorio para el manejo de los desechos peligrosos.
5. Coordinar y garantizar que se imparta una inducción sobre el manejo adecuado de los desechos peligrosos en laboratorios, Centros de Investigación, bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas del ITCR, a los estudiantes y funcionarios/as que inicien labores en el laboratorio.
6. Garantizar que los desechos peligrosos en laboratorios, Centros de Investigación, bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas del ITCR se clasifiquen, recolecten, acumulen y almacenen por separado, según los lineamientos de la Guía de Manejo de los Desechos Peligrosos en los laboratorios del ITCR.
7. Controlar que el inventario de sustancias químicas y desechos peligrosos esté actualizado.
8. Evitar que los desechos peligrosos se almacenen por más de un año o en cantidades mayores de un kilogramo o un litro.
9. Controlar que los/as funcionarios/as y estudiantes que generan desechos peligrosos en laboratorios, Centros de Investigación, bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas del ITCR, realicen el tratamiento y disposición final adecuada de los desechos generados.
10. Velar para que los investigadores, docentes y estudiantes que utilizan los laboratorios y generan desechos peligrosos, llenen las boletas de registros de información y de acumulación en forma adecuada, indicando toda la información que se le solicita.
11. Mantener actualizadas las boletas de registro de información y de acumulación de los desechos peligrosos.
12. Llevar el control de la boleta de registro y la boleta de acumulación de los desechos peligrosos que se generan en laboratorios, Centros de Investigación, bodegas y en general dentro de las instalaciones físicas del ITCR.
13. Enviar copia de las boletas de registro de desechos peligrosos cada semestre al encargado/a de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial.
14. Informar al Departamento de Trabajo Social y Salud, la lista de funcionario/as y estudiantes que permanecen por periodos de ocho horas durante seis a doce meses calendario en contacto con sustancias y desechos peligrosos, con el fin de que se les realicen los exámenes médicos correspondientes.
15. Incluir dentro de su informe semestral de labores un apartado sobre el estado y disposición de los desechos peligrosos.

**ARTÍCULO 4. Responsabilidades de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial.**

Son funciones específicas de la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial, las siguientes:

1. Realizar inspecciones al menos una vez al año en los laboratorios y Centros de Investigación y bodegas, para evaluar que se estén manejando adecuadamente los desechos peligrosos y dar recomendaciones si fuera necesario.
2. Establecer y mantener un sistema seguro y confiable de registro de los desechos peligrosos generados o manejados cada semestre en los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR.
3. Comunicar al Departamento de Recursos Humanos y a la VIESA los incumplimientos de las disposiciones establecidas por esta normativa por parte de los funcionarios/as o estudiantes, según corresponda, para que procedan a aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.
4. Evaluar el estado de las sustancias químicas ofrecidas en calidad de donación a los laboratorios, Centros de Investigación o bodegas del ITCR, conjuntamente con el coordinador respectivo y recibir únicamente las que estén en buenas condiciones y sean útiles.
5. Realizar las acciones de prevención, reducción y/o denuncia ante las autoridades institucionales, según corresponda, cada vez que tenga conocimiento, por observación o comunicación, pública o confidencial, de derrame o manejo irresponsable de sustancias o desechos peligrosos dentro las instalaciones físicas del Instituto.

**ARTÍCULO 5. Responsabilidades del Departamento de Trabajo Social y Salud**

Es función específica del Departamento de Trabajo Social y Salud:

Realizar anualmente los exámenes médicos de los/as funcionarios/as y estudiantes que están en contacto con sustancias y desechos peligrosos y llevar el control médico correspondiente.

**ARTÍCULO 6. De los/as funcionarios/as y estudiantes**

Son responsabilidades de los/as funcionarios/as y estudiantes:

1. Los/as funcionarios/as y estudiantes que trabajen en el laboratorio deben realizar acciones para prevenir y reducir la generación de desechos peligrosos.
2. Los investigadores, docentes o estudiantes, según corresponda, que coordinen o participen en proyectos y actividades de investigación y docencia que generan desechos peligrosos, deben incluir dentro del presupuesto una partida para el tratamiento de los desechos peligrosos.
3. Conocer y aplicar los lineamientos de la Guía de Manejo de los Desechos Peligrosos en los laboratorios del ITCR.
4. Clasificar, recolectar, acumular y almacenar separadamente los desechos según los lineamientos de la Guía de Manejo de los Desechos Peligrosos en los laboratorios del ITCR.
5. Tratar los desechos peligrosos que generen en sus actividades docentes, de investigación y extensión, antes de que se cumpla un año de almacenamiento o antes de que las cantidades sean mayores de un kilogramo o un litro.
6. Asegurarse de que los tratamientos y la disposición final de los desechos peligrosos sea adecuada.
7. Llenar las boletas de registro y de acumulación de desechos peligrosos, la cual debe ser firmada por el o la estudiante, el coordinador/a o encargado/a del laboratorio o Centro de Investigación.
8. Los asistentes de los laboratorios deberán apoyar al coordinador/a de este en la supervisión, a los usuarios para que cumplan con la normativa y reglas de seguridad en el laboratorio y procedimientos en el manejo de los reactivos y desechos químicos

**CAPÍTULO III**

**PROCEDIMIENTOS**

**ARTÍCULO 7.**

Los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR que generan o manejan desechos peligrosos, deben contar con al menos un ejemplar de la Guía de Manejo de Desechos Peligrosos en el ITCR, disponible a los/as funcionarios/as y estudiantes que utilizan los laboratorios.

**ARTÍCULO 8.**

Los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR que generan o manejan desechos peligrosos, deben tener por escrito las reglas de trabajo y seguridad propias de cada laboratorio, procedimientos de los tratamientos ya establecidos para algunos de los desechos peligrosos que comúnmente se generan en el laboratorio y algunos otros asuntos que no se contemplen en la Guía de Manejo de Desechos Peligrosos en el ITCR y que son importantes para cada laboratorio definirlos. Este documento al igual que el citado anteriormente, debe estar disponible para los/as funcionarios/as y estudiantes que utilizan el laboratorio.

**ARTÍCULO 9.**

Los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR que generan o manejan desechos peligrosos, deben cumplir con los lineamientos y procedimientos descritos en la Guía de Manejo de los Desechos Peligrosos del ITCR, para el manejo adecuado (prevención, minimización, generación, acumulación, almacenaje, tratamiento y disposición final) de los desechos peligrosos.

**ARTÍCULO 10.**

Los responsables de los Laboratorios de Docencia y Centros de Investigación, deben solicitar a los proveedores como requisito indispensable, los datos técnicos de Seguridad (MSDS) de las sustancias químicas que compran.

**ARTÍCULO 11.**

El Departamento de Aprovisionamiento deberá exigir como requisito de compra, los datos técnicos de Seguridad (MSDS) de las sustancias químicas y no podrá recibir ninguna sustancia química si no lo acompaña dicha información.

**ARTÍCULO 12.**

Los usuarios de los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR, que generan o manejan desechos peligrosos, deben cumplir con las normativas de trabajo y reglas de seguridad dispuestas.

**ARTÍCULO 13.**

Los/as coordinadores/as de cada laboratorio o Centro de Investigación, proyectos de investigación y programas docentes, deben planificar la compra de reactivos para evitar el almacenamiento excesivo de reactivos que puedan potencialmente convertirse en desechos peligrosos.

**ARTÍCULO 14.**

En cada laboratorio, Centro de Investigación y bodega del ITCR, que genere o maneje desechos peligrosos, se debe contar con los inventarios de sustancias químicas y desechos peligrosos actualizados, el cual estará bajo la responsabilidad del/a coordinador/a.

**ARTÍCULO 15.**

Para efectos de recibir donaciones de sustancias químicas, la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial, en conjunto con el/a coordinador/a del laboratorio o Centro de Investigación, debe evaluar el estado de las sustancias y recibir solamente los que están en buenas condiciones y son útiles.

**ARTÍCULO 16.**

Cualquier sustancia química que exista en un laboratorio que no tenga uso y que potencialmente puede convertirse en un desecho, deberá ser trasladado a otro laboratorio del ITCR donde se necesite a través de un traslado interno o podrá donarse a otra institución siguiendo los mecanismos correspondientes.

**ARTÍCULO 17.**

Cualquier funcionario/a o estudiante que observe un derrame de sustancias o desechos peligrosos dentro de la Institución, debe informarlo al coordinador/a de la unidad correspondiente y a la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial.

**ARTÍCULO 18.**

Es prohibido disponer los desechos peligrosos sin previo tratamiento con los desechos ordinarios o la disposición de estos en zonas no aptas para tal fin, que ponga en riesgo la salud de personas, ecosistemas y dañe la imagen de la Institución.

**ARTÍCULO 19.**

Es prohibido la acumulación de sustancias y desechos peligrosos en una zona abierta y sin ninguna contención dentro de la Institución.

**CAPÍTULO IV**

**SANCIONES**

**ARTÍCULO 20.**

El funcionario/a o estudiante del laboratorio, Centro de Investigación o bodega del ITCR, que genere o maneje desechos peligrosos que no cumpla con las disposiciones establecidas por esta normativa, no podrá hacer uso de tales instalaciones hasta que corrijan las anomalías.

**ARTÍCULO 21.**

El funcionario/a o estudiante de laboratorio o Centro de Investigación o bodega del ITCR, que genere o maneje desechos peligrosos que incumpla con las disposiciones de esta Normativa será sujeto, según corresponda, a las sanciones establecidas por la normativa institucional aplicable.

**CAPÍTULO V**

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Transitorio I.**

Cada laboratorio, Centro de Investigación o bodega del ITCR que genere o maneje desechos peligrosos, tendrá un período de doce meses a partir de la entrada en vigencia de esta normativa para implementar y adaptar el sistema de manejo de los desechos peligrosos.

**Transitorio II.**

En un plazo no mayor a seis meses después de la entrada en vigencia de esta normativa, la Oficina Institucional de Seguridad e Higiene Industrial, deberá haber establecido el sistema seguro de registro de los desechos peligrosos, generados o manejados cada semestre en los laboratorios, Centros de Investigación y bodegas del ITCR, sobre los desechos peligrosos.

La presente Normativa entrará en vigencia a partir de la publicación en la Gaceta del Tecnológico.

1. Solicitar a la Administración que se tomen las previsiones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Normativa.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2516.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 12. Presentación del Informe sobre el estudio realizado a la Fundatec**

La señora Rosaura Brenes solicita a la Presidencia del Consejo Institucional, invitar a las personas de la Contraloría General de la República, para que presenten los resultados del estudio realizado a la Fundatec ante el Consejo en la próxima sesión.

El señor Isidro Álvarez considera que los representantes que hicieron esta presentación ante algunas autoridades del Tecnológico, sí estarían de acuerdo en hacer la presentación ante los miembros del Consejo Institucional.

El señor Eugenio Trejos se compromete a consultar sobre la posibilidad de que se realice la presentación de esta información.

**ARTÍCULO 13. Situación de los estudiantes becados en Taiwán**

La señora Rosaura Brenes consulta cómo está la situación con los estudiantes que están en Taiwán y particularmente la del estudiante Luis Alonso Porras, quien fue representante estudiantil ante este Consejo.

El señor Eugenio Trejos comenta que se pusieron en contacto con la Embajada de Taiwán para conocer la situación de los siete becarios que se fueron el año anterior y la Directora de Cooperación, señora Marisela Bonilla, le informó que el Gobierno de Taiwán les mantendrá la beca.

**ARTÍCULO 14. Convocatoria para llevar vacante suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia**

La señora Bertalía Sánchez informa sobre la convocatoria para llenar una plaza suplente en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, para lo cual la Secretaría del Consejo Institucional, publicó la convocatoria pero no se recibió ninguna postulación, por lo que, se procedió a la ampliación del plazo pero se repitió la situación, no hubo candidatos. Comenta que conversó con el Presidente de esa Comisión para instarlo a que motive a algunas personas funcionarias, que podrían estar interesadas en formar parte de la Comisión.

**ARTÍCULO 15. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia del Informe de Prensa correspondiente al 14 de junio del 2007, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las catorce horas con cuarenta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/yz*

1. Cuenta con más de 100 plantas (producción, centros de investigación y desarrollo, y control de calidad), distribuidas en 27 países, y emplea directamente a más de 85.000 personas alrededor del mundo. En el 2006 tuvo ventas por 14.887 millones de Euros. [↑](#footnote-ref-0)